ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE GALAPA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN"

GALAPA – ATLÁNTICO

FEBRERO DE 2026

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE GALAPA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN"

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, denominado "Análisis del Sector Económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

1 INTRODUCCIÓN.

Que el artículo 2 de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado "*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución* (...)".

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala: "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*".

Que la Constitución Política, al tenor literal de su artículo 311, refiriéndose al régimen municipal advierte que "*Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes*".

Que, en el mismo sentido, en la Ley 136 de 1994, artículo 1, se prevé que "*El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio*".

Que la Constitución Nacional en su artículo 44 establece que son derechos fundamentales de los niños, la alimentación equilibrada y la educación, que la familia, la sociedad y el Estado, tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos; e igualmente el mismo artículo indica que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Que por su parte el artículo 6 de la Ley 7 de 1979, dispone que "*Todo niño tiene derecho a la educación, la asistencia y bienestar social; que corresponde al Estado asegurar el suministro de la Escuela, la nutrición escolar, la protección infantil, y en especial a los menores impedidos a quienes se deben cuidados especiales*".

Que, en concordancia con lo descrito anteriormente, se han diseñado políticas que garantizan el servicio de alimentación escolar como estrategia de permanencia, a fin de permitir el acceso material al derecho fundamental a la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y, a su vez, garantizar la permanencia de los mismos.

Que el artículo 76.17 de la Ley 715 de 2001 establece que corresponde a los municipios "(…)*garantizar el servicio de restaurante para los estudiantes de su jurisdicción, en desarrollo de esta competencia deberán adelantar programas de alimentación escolar con los recursos descontados para tal fin de conformidad con establecido en artículo 2o., parágrafo 2o. de la presente ley, sin detrimento de los que destina el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a este tipo de programas u otras agencias públicas o privadas*".

Que el 16 de septiembre de 2015 el Ministerio de Educación Nacional –MEN- expidió el Decreto 1852 "*Por el cual se adiciona el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar el parágrafo 40 del artículo 136 de la Ley 1450 de 2011, el numeral 20 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, el parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 715 de 2001 y los artículos 16,17,18 Y 19 de la Ley 1176 de 2007, en lo referente al Programa de Alimentación Escolar - PAE*". El Decreto en mención descentraliza la ejecución del PAE y ordena la cofinanciación del Programa por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, lo cual implica la contratación por parte del Municipio de Galapa - Atlántico. A partir de la expedición del Decreto 1852, el Ministerio de Educación Nacional puntualizó en la necesidad de la concurrencia de actores, atendiendo al principio de corresponsabilidad, con el fin de garantizar la adecuada y oportuna ejecución y prestación del Programa de Alimentación Escolar- PAE-.

Que el Programa de Alimentación Escolar constituye un factor de protección y prevención de riesgo con relación a la limitación del aprendizaje y del rendimiento escolar, la evasión escolar, la disminución del presupuesto familiar, teniendo en cuenta que el mismo puede ser entendido como una transferencia de recursos a las familias más vulnerables; la inseguridad alimentaria y nutricional en situaciones de inestabilidad financiera, política y ambiental; las deficiencias nutricionales y las enfermedades crónicas no transmisibles.

Qué de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Deserción Escolar (ENDE) realizada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los factores asociados a la deserción incluyen variables relacionadas con las instituciones educativas y las condiciones

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

de la oferta, las diferencias entre regiones y zonas, y también con variables del contexto social, los hogares y los niños. Así mismo, los resultados de la ENDE muestran la importancia de apoyos educativos como transporte, alimentación y gratuidad, cuando se diferencia entre establecimientos educativos de baja y alta deserción.

Que mediante Resolución No. 29452 de 2017, el Ministerio de Educación Nacional expidió los Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Que, en la normativa antes mencionada, se estableció que además de los objetivos inmediatos (suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso con permanencia en la jornada académica, de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matricula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables.), el PAE se debe implementar junto con otros programas para poder cumplir el objetivo más amplio: lograr una educación de calidad para todos. La alimentación y la educación son, entonces, variables multirelacionadas con otros índices, como el estado nutricional, la morbilidad e incluso con las tasas de mortalidad, fertilidad, crecimiento poblacional, pobreza, así como con el incremento de la esperanza de vida y el progreso económico.

Que adicionalmente, dentro de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el PAE es una estrategia de seguridad alimentaria para la población escolar, de amplia cobertura en el país, y que contribuye a mitigar el hambre y a promover la capacidad de aprendizaje.

Que el PAE, también, debe fomentar hábitos de alimentación saludable y estilos de vida saludable, así como promover la prevención de enfermedades infecciosas, la desnutrición y las enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes tipo 2, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, acorde con lo establecido en la Ley contra la obesidad y la normatividad referente a la actividad física, promoviendo ambientes saludables, saneando el agua, utilizando alimentos confiables y creando espacios seguros y libres de contaminación, para que los niños, que son el presente y futuro de la vida, crezcan fuertes y se conviertan en adultos saludables.

Que el 23 de diciembre de 2021, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -ALIMENTOS PARA APRENDER-, expidió la Resolución No. 00335 "*Por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE*", en la que se indican las directrices para garantizar la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar.

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, potencia mundial de la vida" reconoce el Programa de Alimentación Escolar - PAE como una de las principales estrategias que incide positivamente en el bienestar y la permanencia escolar, por lo que,

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

apuesta por su fortalecimiento con el fin de potenciar el desarrollo integral de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes.

Que el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Galapa, Tierra de la Esperanza", priorizó dentro de la línea estratégica **Tierra de Bienestar Social** y el objetivo **Calidad, Cobertura y permanencia educativa,** abordar los desafíos relacionados con la seguridad alimentaria, promoviendo el acceso a alimentos suficientes, nutritivos y seguros para educación inicial, prescolar, básica y media del Municipio de Galapa.

Que el municipio de Galapa no se encuentra certificado en educación, por lo que las funciones en materia de educación están en cabeza de la Secretaría de Integración Socioeconómica de Galapa y en virtud de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, los artículos 2.3.10.3.2., 2.3.10.3.4 y 2.3.10.3.5 del Decreto 1852 del 2015, en la Resolución 29452 del 2017 y en el literal b) del parágrafo 1° del artículo 9 de la Resolución 00335 de 2021, se procedió a suscribir acuerdo de bolsa común con la Secretaría de Educación Departamental del Atlántico.

Que dentro del acuerdo antes mencionado el municipio de Galapa proyectó garantizar la alimentación bajo la modalidad preparado en sitio en la IE TÉCNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER SEDE PETRONITAS, y comida caliente transportada en la IE ROQUE ACOSTA ECHEVERRIA: GRUPOS ETARIOS A Y B, IE FRUTOS DE LA ESPERANZA: GRUPOS ETARIOS A, B Y C, IE ALPES DE SEVILLA y IE ANTONIO NARIÑO, para un total de MIL DOSCIENTOS VENTINUEVE (1.229) estudiantes, luego de realizar la respectiva focalización de los estudiantes beneficiarios de la estrategia de permanencia PAE de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso licitatorio con la finalidad de: **"CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE GALAPA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN"**.

2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Los bienes y servicios que se pretenden convenir están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
1	50193000	Bebidas y comidas infantiles
2	85151600	Asuntos nutricionales
3	93131600	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
4	93141500	Desarrollo y servicios sociales

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

3 ESTUDIO ECONÓMICO:

3.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector terciario: es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, **incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general);** dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.
El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia - servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en **el sector terciario de la economía.**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

3 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	1,18	5,22	5,35

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

3.1 RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%):

a) Restaurantes y hoteles (2,94%),
b) Transporte (2,14%),
c) Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%),
d) Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%),
e) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último,
f) Salud (1,21%).

Por debajo se ubicaron:

a) Bienes y servicios diversos (0,79%),
b) Recreación y cultura (0,50%),
c) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%),
d) Prendas de vestir y calzado (0,18%),
e) Información y comunicación (0,06%) y por último,
f) Educación (0,00%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

3.2 RESULTADOS ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 5,35% en comparación con enero de 2025. En el último año, las siguientes divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%):

a) Restaurantes y hoteles (9,01%),
b) Bebidas alcohólicas y tabaco (7,58%),
c) Salud (7,38%), Educación (7,36%) y por último,
d) Transporte (5,79%)

Entre tanto, el resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional:

a) Bienes y servicios diversos (5,23%),
b) Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,11%),
c) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,59%),
d) Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,12%),
e) Recreación y cultura (2,54%),
f) Prendas de vestir y calzado (2,45%) y por último,
g) Información y comunicación (1,48%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	8,06	0,88	9,01	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,08	0,09	7,58	0,13
Salud	1,71	5,47	0,09	7,38	0,12
Educación	4,41	10,62	0,40	7,36	0,29
Transporte	12,93	4,90	0,66	5,79	0,78
TOTAL	100,00	5,22	5,22	5,35	5,35
Bienes y servicios diversos	5,36	2,90	0,15	5,23	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,49	0,85	5,11	0,96
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,48	1,99	4,59	1,42
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,20	0,09	4,12	0,17
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	2,54	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,60	0,05	2,45	0,08
Información y comunicación	4,33	-0,99	-0,03	1,48	0,04

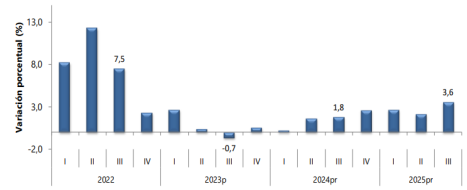
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,47 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[p]provisional

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE, cuentas nacionales.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO NACIONAL

4.1.2 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO (SIPSA).

El Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario -SIPSA-, cuenta con tres componentes: precios mayoristas, abastecimiento de alimentos e insumos y factores asociados a la producción.

El componente de precios mayoristas tiene por objeto la recolección, el análisis y la difusión de la información de las cotizaciones que se capturan en los principales mercados mayoristas del país.

El SIPSA busca analizar el comportamiento de los precios a través del seguimiento de los mercados nacionales y regionales, así como de la identificación y el análisis de los factores y hechos económicos que determinan y afectan los precios a lo largo de la cadena de comercialización.

El sistema toma la información de precios mayoristas de alimentos frescos y procesados, en más de 65 mercados, en los días y horas de mayor movimiento en cada uno de ellos. El SIPSA recoge información para una canasta de cerca de 400 productos clasificada en ocho grandes grupos así: verduras y hortalizas; frutas frescas; tubérculos, raíces y plátanos; granos y cereales; huevos y lácteos; carnes; pescados; y productos procesados.

4.2 VARIACIÓN MENSUAL DE LOS PRECIOS MAYORISTAS DE LOS ALIMENTOS EN DICIEMBRE DE 2025

Para diciembre, en comparación con noviembre, aumentaron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, las frutas frescas, los tubérculos, raíces y plátanos, los lácteos y huevos, las carnes y los pescados y los procesados. Solo cayeron las de los granos y cereales.

4.2.1 VERDURAS Y HORTALIZAS

Para diciembre, en comparación con noviembre, aumentaron los precios mayoristas de la lechuga Batavia, la habichuela, el tomate chonto, el ajo importado, la coliflor y la arveja verde en vaina, entre otros productos.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Gráfico 2. Producto al alza (lechuga Batavia)
Diciembre 2024 - 2025

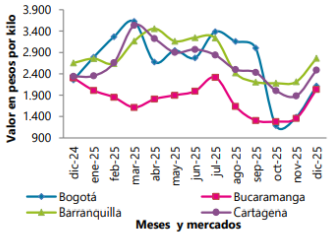
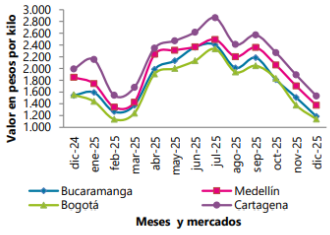


Gráfico 3. Producto a la baja (cebolla cabezona blanca)
Diciembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Subió la cotización de la lechuga Batavia en los 41 mercados donde se ofreció. Lo anterior se debió a la menor la oferta de producto de primera calidad oriundo de Madrid, Mosquera, Facatativá, Sibaté, Funza, Chía, Cota, Chocontá (Cundinamarca), Marinilla, Sonsón, El Santuario (Antioquia) y Mutiscua (Norte de Santander), debido a que los cultivos entraron en un período de recesión productiva. En Bogotá el aumento fue del 52,42% y el kilo se negoció a $2.114.

Se incrementaron los precios mayoristas de la habichuela por la reducción en el abastecimiento del producto de primera calidad procedente de Girón (Santander), Fómeque, Quetame, Ubaque, Guayabetal, Cáqueza, Fusagasugá (Cundinamarca), Tinjacá, Santa Sofía, Sutamarchán (Boyacá), Algeciras (Huila), La Unión, Marinilla (Antioquia), Bochalema, Pamplonita, Ocaña y Ábrego (Norte de Santander). El anterior comportamiento se registró en 40 de los 41 mercados en los que se vendió. En Medellín el kilo se ofreció a $3.255, 80,03% más que en noviembre.

Cuadro 1. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las hortalizas y verduras
Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Lechuga Batavia	41	0	41
Habichuela	41	1	40
Tomate chonto	29	0	29
Ajo importado	27	0	27
Coliflor	26	3	23
Arveja verde en vaina	33	9	24
Brócoli	25	6	19
Pimentón	43	15	28
Acelga	18	1	12
Repollo blanco	32	11	21
Cebolla junca	19	5	14
Espinaca	22	6	15
Lechuga crespa verde	9	0	9
Ahuyamín (Sakata)	15	14	1
Ahuyama	28	21	7
Zanahoria	27	21	6
Fríjol verde cargamanto	23	22	0
Cebolla cabezona blanca	29	28	1

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, se registró un descenso de las cotizaciones de la cebolla cabezona blanca, el fríjol verde cargamanto y la zanahoria.

Bajó el precio mayorista de la cebolla cabezona blanca, esta vez en 28 de los 29 mercados donde se vendió. Lo anterior se dio por la salida de cosechas en Duitama, Tibasosa, Paipa,

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Toca, Sáchica, Samacá, Cómbita, Sogamoso (Boyacá), Une, Mosquera y Facatativá (Cundinamarca). En Bucaramanga el descenso fue del 21,43% y el kilo se vendió a $1.184.

4.2.2 FRUTAS FRESCAS

En diciembre, en comparación con noviembre, subieron las cotizaciones mayoristas de la piña gold, la pera y la manzana royal gala importadas, la granadilla, la naranja Valencia y la patilla.

Gráfico 4. Producto al alza (piña gold)
Diciembre 2024 – 2025

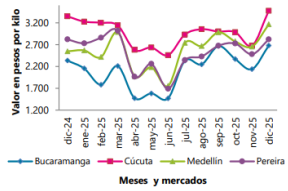
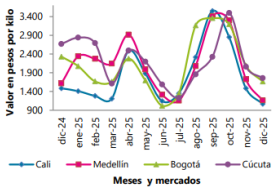


Gráfico 5. Producto a la baja (limón Tahití)
Diciembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Se incrementaron las cotizaciones de la piña gold al reducirse las labores de cosechas en San Juan de Urabá, Chigorodó (Antioquia), Buenavista (Córdoba), Lebrija, Socorro, San Gil (Santander), Caicedonia, Restrepo (Valle del Cauca), Armenia (Quindío), Aguazul, Tauramena (Casanare) y San Martín (Meta). Lo anterior se registró en 26 de los 31 mercados en los que se comercializó este mes. En Cúcuta el kilo se negoció a $3.475, un 29,91% más que en el mes anterior.

Subió el precio de la pera importada ante la disminución en el ingreso de la fruta desde Chile. Lo anterior se registró en 25 de los 31 mercados donde se vendió este mes. En Medellín el kilo se negoció a $8.388, un 12,83% más que en el mes anterior.

Cuadro 2. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las frutas frescas
Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Piña gold	31	2	26
Pera importada	31	4	25
Granadilla	24	3	21
Manzana royal gala importada	29	5	23
Naranja Valencia	21	2	19
Patilla	25	4	21
Fresa	23	3	19
Aguacate papelillo	31	8	23
Manzana roja importada	32	8	23
Kiwi	19	2	16
Mandarina Oneco	13	0	13
Tangelo	11	0	11
Limón mandarino	12	1	11
Melón Cantalup	24	7	17
Naranja común	15	2	12
Naranja Sweet	14	2	12
Curuba	19	16	3
Guanábana	22	17	3
Limón común	25	25	0
Maracuyá	29	28	1
Mango Tommy	32	31	1
Limón Tahití	31	31	0

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En cambio, en diciembre en comparación con noviembre, cayeron los precios mayoristas de los limones Tahití y común, el mango Tommy y el maracuyá.

Bajó la cotización del limón Tahití, esta vez en los 31 mercados en que se comercializó. Este comportamiento obedeció a la mayor presencia de producto de primera calidad procedente de Garzón, Gigante, Neiva (Huila), Dabeiba, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello (Antioquia), Guamo, Espinal, Flandes (Tolima) y El Rosario (Nariño). En Medellín se presentó la mayor reducción con 32,68%, ofreciéndose el kilo a $1.162 en diciembre.

4.2.3 TUBÉRCULOS, RAÍCES Y PLÁTANOS

En diciembre, frente a noviembre, subieron los precios mayoristas del plátano hartón verde, las papas capira, única, parda pastusa, superior y nevada.

Gráfico 6. Producto al alza (plátano hartón verde)
Diciembre 2024 – 2025

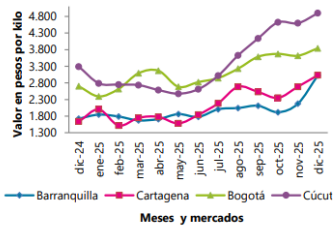
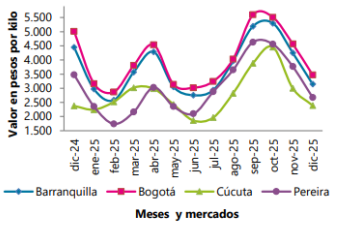


Gráfico 7. Producto a la baja (papa criolla limpia)
Diciembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

Por segundo mes consecutivo se incrementaron las cotizaciones mayoristas del plátano hartón verde en 32 de los 36 mercados donde se vendió, por la terminación de las cosechas en Tierralta, Puerto Escondido, Los Córdobas, Moñitos, Lorica (Córdoba), Acevedo (Huila), San Juan de Urabá, Ándes, Jardín, Mutatá (Antioquia), Saravena (Arauca), Pereira, Balboa (Risaralda), Belalcazar (Caldas). En Barranquilla el kilo se negoció a $3.025, un 39,08% más que en el mes anterior.

Así mismo, volvieron a aumentar los precios mayoristas de la papa capira y esto se registró en los 28 mercados donde se vendió. Lo anterior fue debido a la presencia de lluvias en las zonas de cultivo establecidas en La Unión, Sonsón, Marinilla, El Santuario, San Vicente Ferrer, La Ceja (Antioquia), Túquerres e Ipiales (Nariño).

Cuadro 3. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos, raíces y plátanos
Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Plátano hartón verde	36	4	32
Papa capira	28	0	28
Papa única	22	0	22
Papa parda pastusa	14	0	14
Papa superior	14	0	14

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Plátano hartón maduro	10	0	10
Papa nevada	9	0	9
Yuca llanera	7	0	6
Papa criolla sucia	8	8	0
Yuca ICA	16	12	4
Papa criolla limpia	43	43	0

Fuente: DANE - SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En contraste, cayeron los precios de la papa criolla limpia y la yuca ICA.

Por segundo mes consecutivo bajaron las cotizaciones mayoristas de la papa criolla limpia, esta vez en los 43 mercados donde se vendió. Según los mayoristas, esto se debió a la salida de algunas cosechas en El Carmen de Viboral, La Unión, Abejorral, San Vicente Ferrer (Antioquia), Simijaca, El Rosal, Sibaté, Chipaque (Cundinamarca), Silos (Norte de Santander), Túquerres, Ipiales, Puerres, Iles, Pasto (Nariño), Santa Rosa de Viterbo, Samacá, Belén, Ventaquemada (Boyacá) y Tuluá (Valle del Cauca). En Barranquilla el kilo se negoció a $3.146, un 26,03% menos que en el mes anterior.

4.2.4 GRANOS Y CEREALES, LÁCTEOS Y HUEVOS, CÁRNICOS Y PROCESADOS

4.2.4.1 GRANOS Y CEREALES

En diciembre, frente a noviembre, bajaron las cotizaciones de la lenteja, el garbanzo y la arveja verde importadas y el arroz de primera.

Cuadro 4. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los granos y cereales
Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Lenteja importada	36	25	8
Arroz de primera	33	23	8
Garbanzo importado	18	15	2
Arveja verde seca importada	26	16	8
Fríjol bolón	10	1	9
Maíz amarillo cáscara	10	1	9
Maíz blanco trillado	29	10	18
Fríjol cargamanto rojo	16	3	13

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Este mes también cayó el precio mayorista de la lenteja importada, esta vez en 25 de los 36 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, hubo buena disponibilidad de este producto procedente de Canadá. En Cali el kilo se negoció a $5.120, un 14,19% menos que en el mes anterior.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Gráfico 8. Producto al alza en lácteos y huevos (queso costeño)
Diciembre 2024 – 2025

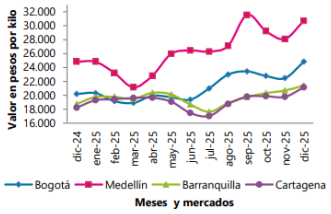
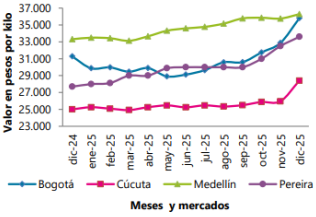


Gráfico 9. Producto al alza en carnes (muchacho de res)
Diciembre 2024 – 2025



Fuente: DANE, SIPSA

4.2.4.2 LÁCTEOS Y HUEVOS

En diciembre, frente a noviembre, subieron los precios mayoristas de quesos costeño, cuajada, doble crema, campesino y Caquetá y la leche en polvo.

Cuadro 5. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los lácteos y huevos
Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Queso costeño	24	1	23
Leche en polvo	22	6	16
Queso cuajada	18	4	14
Queso doble crema	19	5	14
Queso campesino	19	5	12
Queso Caquetá	7	0	7
Huevo rojo extra	15	12	2
Huevo rojo AA	24	19	5
Huevo rojo A	24	20	4

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

En el caso del queso costeño, por ejemplo, el alza en el precio se registró en 23 de los 24 mercados donde se negoció. Lo anterior se debió a los mayores costos de la materia prima procedente de Arboletes (Antioquia), Fundación (Magdalena), San Juan Nepomuceno, El Carmen de Bolívar, Calamar (Bolívar), Sincelejo (Sucre), Chinú, Cereté, Ciénaga de Oro, Montería, Tierralta y Sahagún (Córdoba). A lo anterior se sumó el incremento en la demanda para la preparación de buñuelos. En Bogotá el kilo se comercializó a $24.825, 10,49% más que en noviembre.

4.2.4.3 CARNES Y PESCADOS

En diciembre, comparado con noviembre, aumentaron las cotizaciones mayoristas de algunos cortes de carne de res, como el muchacho, la bola de pierna, la bola de brazo y la sobrebarriga, y la pechuga.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Cuadro 6. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de las carnes y los pescados
Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Carne de res, muchacho	27	2	23
Carne de res, bola de pierna	28	2	22
Carne de res, bola de brazo	20	0	18
Carne de res, sobrebarriga	29	4	22
Carne de res, lomo fino	25	3	20
Carne de res, cadera	26	3	19
Carne de res, punta de anca	27	5	20
Carne de res, bota	18	0	14
Carne de res, centro de pierna	21	3	15
Carne de res, chatas	25	6	17
Carne de res, morrillo	21	4	15
Carne de res, falda	22	5	15
Carne de res, murillo	14	2	11
Pechuga de pollo	30	10	19
Pollo entero congelado sin vísceras	11	1	10
Tilapia roja entera fresca	16	13	3

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Se incrementó el precio mayorista del muchacho de res en 23 de los 27 mercados donde se negoció. Según los comerciantes, el alza se debió a la mayor demanda de este tipo de corte para la preparación de platos típicos decembrinos; llegó desde Cereté, Ciénaga de Oro, Montería (Córdoba), Arauca (Arauca), Cimitarra (Santander), Puerto López, (Meta), Santa Rosa de Osos, Medellín y Marinilla (Antioquia). En Cúcuta el kilo se transó a $28.400, 9,41% más que en noviembre.

4.2.4.4 PRODUCTOS PROCESADOS

En diciembre se incrementaron los precios mayoristas de la sal yodada, las galletas de sal, la harina precocida de maíz y el café molido.

Cuadro 7. Mercados en los que bajaron y subieron los precios de los productos procesados
Diciembre 2025

Producto	Mercados*		
	Total	Bajó	Subió
Sal yodada	34	4	28
Galletas saladas	31	8	20
Harina precocida de maíz	32	8	20
Café molido	28	8	19
Aceite vegetal mezcla	26	7	17
Café instantáneo	23	5	14
Gelatina	28	7	16
Sardinas en lata	24	7	15
Azúcar morena	16	13	2
Azúcar sulfitada	23	18	5

Fuente: DANE, SIPSA
* Información correspondiente al conteo de mercados del mes de diciembre
Nota: el total incluye mercados que no registraron variación

Subieron las cotizaciones mayoristas de la sal yodada en 28 de los 34 mercados donde se vendió. Este comportamiento estuvo asociado a una menor disponibilidad de producto en las bodegas. En Cali el kilo se transó a $2.555, 4,16% más que en noviembre.

4.3 RESULTADOS AÑO CORRIDO

En diciembre, se destacó en el grupo de las verduras y hortalizas el alza en los precios mayoristas de la habichuela, siendo el mercado de Cali donde se observó el mayor

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

incremento en el precio con un 116,36%. También, subieron los precios del pepino cohombro; en el mercado de Cali se registró la mayor alza con 85,27%.

En cambio, se redujeron las cotizaciones de la zanahoria, la mayor caída se registró en Medellín con 53,34%. De igual forma, bajaron los precios del pimentón y la mayor variación se registró en Cúcuta con 49,56%.

Cuadro 8. Variación porcentual año corrido de los precios de las hortalizas y verduras
Diciembre 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Ahuyama	38,32	3,10	35,65	19,41	4,83	20,60	21,13	22,74
Arveja verde en vaina	25,16	-7,61	-2,75	-	1,15	-0,69	-11,28	-2,41
Cebolla cabezona blanca	-18,14	-26,72	-23,22	-23,00	-19,80	-19,78	-25,73	-27,83
Cebolla junca	8,19	20,69	10,55	14,51	42,47	36,69	14,50	28,90
Chócolo mazorca	-	37,97	33,05	45,41	20,02	34,78	22,22	-
Fríjol verde*	3,30	-6,71	3,14	-	-6,22	3,07	14,88	-1,69
Habichuela	-4,60	71,30	-11,66	0,23	116,36	-5,63	26,85	67,20
Lechuga Batavia	3,34	-6,29	-11,68	6,28	31,66	11,06	8,06	7,57
Pepino cohombro	22,10	18,72	69,68	23,19	85,27	8,84	32,68	81,31
Pimentón	-10,07	-27,24	-37,13	-9,63	-0,31	-49,56	-7,00	-22,74
Remolacha	33,67	50,11	25,06	24,11	73,24	3,04	38,35	42,33
Tomate*	-19,50	-22,64	-23,91	-12,42	2,87	-41,80	-13,15	-4,17
Zanahoria	-34,70	-38,85	-39,56	-27,19	-20,98	-26,93	-53,34	-31,31

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

En el grupo de las frutas frescas, aumentaron los precios del de la mandarina, el incremento más importante se registró en Medellín donde la cotización registró una variación de 140,13%.

De la misma forma subieron las cotizaciones mayoristas de la naranja; el incremento más importante se presentó en Barranquilla con 40,65%.

En cambio, se redujeron las cotizaciones mayoristas del coco; el descenso más importante se registró en Barranquilla, donde los precios bajaron en un 51,26%. También bajaron los precios del banano y la caída más marcada se presentó en Medellín con 36,30%.

Cuadro 9. Variación porcentual año corrido de los precios de las frutas frescas
Diciembre 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Aguacate papelillo	-	19,34	11,42	2,65	23,18	-	22,74	26,89
Banano*	20,06	-23,93	-0,68	-	-20,65	-14,66	-36,30	-19,18
Coco	-51,26	-17,07	-	-34,02	-13,86	-	-28,68	-26,18
Granadilla	-	4,98	7,35	-	12,36	-10,87	-22,37	15,92
Guayaba pera	-14,20	24,97	-19,75	-1,34	-20,28	1,97	0,37	-3,04
Limón Tahití	-12,83	-28,53	-	-11,48	-27,95	-34,11	-28,09	-3,46
Lulo	16,13	4,01	12,38	3,23	4,66	11,74	14,31	-4,56
Mandarina*	13,78	-13,56	5,05	42,52	16,10	10,95	140,13	39,64
Mango Tommy	6,25	27,95	18,07	-	15,83	-19,35	28,27	16,34
Manzana verde importada	-	-1,58	1,20	1,00	7,24	1,94	1,51	-1,84
Maracuyá	-	22,94	11,78	-	25,25	-1,25	21,36	-0,03
Mora de Castilla	10,38	-14,43	21,44	13,32	-8,10	33,02	15,98	-10,26
Naranja*	40,65	9,23	14,08	-	31,69	16,22	5,24	6,61
Papaya*	-5,30	4,57	-2,81	-17,63	7,53	6,11	5,73	9,92
Piña gold	-4,94	-3,10	3,06	-12,37	-5,86	3,79	24,19	0,07
Tomate de árbol	-9,62	-14,55	2,35	2,60	5,36	-9,42	12,63	1,53

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

En el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos, en diciembre de 2025 subió el precio de la arracacha, en Bogotá se observó el alza más marcada con 162,69%.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Así mismo, se registró un aumento en las cotizaciones de la yuca; la mayor variación se presentó en Cali, donde los precios subieron un 154,18%.

Cuadro 10. Variación porcentual año corrido de los precios de los tubérculos
Diciembre 2025

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Arracacha*	-	162,69	-6,86	-	146,96	-21,01	-48,09	-2,32
Papa negra*	-14,63	-32,80	-22,65	-19,11	-34,68	-17,41	-36,44	-20,50
Papa criolla	-29,35	-30,72	11,23	-28,10	-16,80	0,67	30,26	-23,07
Plátano hartón verde	75,36	42,35	45,46	85,11	-19,09	48,89	-20,80	-13,70
Yuca*	81,17	100,43	63,81	96,95	117,76	48,61	63,18	154,18

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
-: no es posible calcular la variación

En contraste, cayeron las cotizaciones de la papa negra, la mayor variación en los precios se presentó en la ciudad de Medellín con 36,44%.

4.4 COMPARACION ANUAL DE LOS RESULTADOS DICIEMBRE 2024 VS DICIEMBRE 2025

Tanto en diciembre de 2025 como en diciembre de 2024 subieron las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, destacándose la lechuga Batavia, el tomate chonto, el ajo importado, la Coliflor y la arveja verde en vaina. En el caso de la lechuga Batavia, por ejemplo, el alza de la cotización se dio por la reducción en el ingreso de hortaliza de primera calidad procedente de Norte de Santander, Nariño, Cundinamarca y Antioquia.

Cuadro 11. Número de mercados en los que bajaron y subieron los precios de las verduras y hortalizas
Diciembre (2024 – 2025)

Producto	Diciembre de 2024		Diciembre de 2025	
	Mercados		Mercados	
	Bajan	Suben	Bajan	Suben
Lechuga Batavia	1	39	0	41
Tomate chonto	0	29	0	29
Ajo importado	3	24	0	27
Coliflor	5	21	3	23
Arveja verde en vaina	1	32	9	24
Brócoli	4	20	6	19
Pimentón	15	28	15	28
Acelga	2	12	1	12
Repollo blanco	13	18	11	21
Cebolla junca	3	16	5	14
Espinaca	2	20	6	15
Lechuga crespa verde	1	8	0	9
Tomate chonto regional	0	9	0	9
Haba verde	1	8	0	8
Tomate larga vida	0	8	0	8

Fuente: DANE, SIPSA

Tanto en diciembre de 2025 como en diciembre de 2024 subieron las cotizaciones mayoristas de los tubérculos, destacándose las papas única, parda pastusa y superior y el ñame espino. En el caso de la papa única, por ejemplo, el alza de la cotización se dio por las menores recolecciones en Norte de Santander y Santander.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

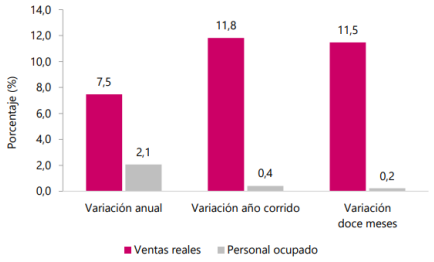
Cuadro 12. Número de mercados en los que bajaron y subieron los precios de los tubérculos
Diciembre (2024 – 2025)

Producto	Diciembre de 2024		Diciembre de 2025	
	Mercados		Mercados	
	Bajan	Suben	Bajan	Suben
Papa única	3	19	0	22
Papa parda pastusa	1	13	0	14
Papa superior	4	10	0	14
Papa rubí	1	5	0	5
Ñame espino	0	4	0	4

Fuente: DANE, SIPSA

4.5 COMERCIO NACIONAL

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Noviembre 2025 Pr



Fuente: DANE, EMC.

4.5.1 RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO – EMC

4.5.1.1 EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES PARA EL TOTAL NACIONAL

En noviembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Noviembre 2025

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses
	Noviembre 2025 / noviembre 2024	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024	Diciembre 2024 - noviembre 2025 / diciembre 2023 - noviembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,5	11,8	11,5
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,7	14,4	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,5	9,3	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,7	14,4	13,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	11,7	11,7	11,2
Total Personal ocupado	2,1	0,4	0,2

Fuente: DANE – EMC

4.5.1.2 GRUPOS DE MERCANCÍAS

4.5.1.2.1 VENTAS REALES

VARIACIÓN
NOVIEMBRE 2025 / NOVIEMBRE 2024

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En noviembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,5% frente a las registradas en el mismo mes de 2024. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Noviembre 2025 / noviembre 2024 Pr

Líneas de mercancías	Noviembre 2025 / noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,5**	**7,5**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	42,3	2,5
Electrodomésticos, muebles para el hogar	24,0	0,9
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	32,7	0,9
Alimentos (víveres en general)	3,2	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	4,1	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	9,8	0,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	3,2	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,1	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,9	0,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,7	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,4	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,5	0,2
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	2,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,5	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	6,6	0,1
Bebidas no alcohólicas	9,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	2,3	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-3,1	-0,5

Fuente: DANE - EMC.

4.5.1.2.2 VARIACIÓN AÑO CORRIDO
ENERO – NOVIEMBRE 2025 / ENERO – NOVIEMBRE 2024

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,8%. En este periodo, diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 [Pr]

Líneas de mercancías	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,8**	**11,8**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	51,0	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	24,5	2,2
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,2	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	21,8	0,8
Alimentos (víveres en general)	3,8	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	8,6	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,5	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	13,8	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	10,3	0,4
Combustibles para vehículos automotores	1,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,1	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	8,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	5,9	0,0
Bebidas no alcohólicas	2,7	0,0

Fuente: DANE - EMC.

4.5.1.2.3 ACTIVIDAD COMERCIAL CIIU REV. 4 A.C.
VARIACIÓN ANUAL
NOVIEMBRE 2025/ NOVIEMBRE 2024

Para el mes de noviembre de 2025, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,1%, y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos con una variación de 7,2%, que en conjunto contribuyeron con 4,9 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Noviembre 2025/ noviembre 2024 [Pr]

Actividades económicas	Noviembre 2025 / noviembre 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,5**	**7,5**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**9,7**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	7,2	2,0
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,1	2,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	10,9	0,8
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	38,9	0,6
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,0	0,4
4511. Vehículos automotores nuevos	1,7	0,4
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	21,6	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,2	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	28,1	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	4,9	0,2
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,5	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-1,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-2,9	-0,5

Fuente: DANE – EMC

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.5.1.2.4 VARIACIÓN AÑO CORRIDO
ENERO – NOVIEMBRE 2025 / ENERO – NOVIEMBRE 2024

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 20,9%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 30,2%, aportando en conjunto 6,3 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
Total nacional
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 [Pr]

	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024	
Actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista y vehículos	**11,8**	**11,8**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**14,4**	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,6	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	30,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	20,9	3,7
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	15,9	1,1
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	52,0	0,6
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	12,1	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	25,9	0,4
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,6	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	10,3	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,6	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	25,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	6,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	4,8	0,0

Fuente: DANE – EMC
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

4.5.2 PERSONAL OCUPADO POR CATEGORÍA DE CONTRATACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU-REV. 4 A.C.
VARIACIÓN ANUAL
NOVIEMBRE 2025 / NOVIEMBRE 2024

El personal ocupado por el comercio minorista en noviembre de 2025 aumentó 2,1% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,6% del personal permanente, en contraste se presentó una disminución de 2,2% del personal temporal contratado a través de empresas, una variación negativa de 0,4% del personal temporal directo y una caída de 4,7% del personal aprendiz.

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Noviembre 2025/ noviembre 2024 [Pr]

	Noviembre 2025 / noviembre 2024	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**2,1**	**2,1**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**2,2**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,6	2,5
Personal temporal directo	-0,4	-0,1
Personal temporal contratado a través de empresas	-2,2	-0,2
Personal Aprendices	-4,7	-0,1

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,1	1,2
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,7	0,1
4511. Vehículos automotores nuevos	3,8	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	2,7	0,2
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,0	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	2,4	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	5,0	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,0	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	2,2	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	3,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-1,9	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-0,4	0,0
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,0	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

4.5.2.1 VARIACIÓN AÑO CORRIDO
ENERO – NOVIEMBRE 2025 / ENERO – NOVIEMBRE 2024

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el personal ocupado por el comercio minorista presentó una variación de 0,4%, resultado del crecimiento del personal permanente con una variación de 1,9% y de la contracción de 4,2% del personal temporal contratado a través de empresas, la variación negativa de 1,8% del personal temporal directo y de la disminución de 6,2% del personal aprendiz.

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 [Pr]

	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024	
Categorías de contratación y actividades económicas	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio y vehículos	**0,4**	**0,4**
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	**0,4**	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	1,9	1,3
Personal temporal directo	-1,8	-0,3
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,2	-0,4
Personal Aprendices	-6,2	-0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	0,1	0,1
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	1,7	0,1
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	3,0	0,2
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	9,5	0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	1,0	0,1
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	2,9	0,1
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	1,0	0,0
4511. Vehículos automotores nuevos	0,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	2,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,9	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	-1,1	0,0
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,5	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-2,3	-0,2

Fuente: DANE – EMC.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.5.3 COMERCIO ELECTRÓNICO

En esta publicación se presentan los resultados únicamente de las ventas al por menor realizadas a través de comercio electrónico (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.).
Lo anterior teniendo en consideración que, en el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes piezas y accesorios (División 45 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se publica la información con el fin de asegurar la reserva estadística. Asimismo, en el comercio al por mayor (División 46 de la CIIU Rev. 4 A.C.) no se divulga la variable ventas con el fin de evitar generar un indicador sesgado por la duplicidad de transacciones.

Los indicadores divulgados se basan en referentes internacionales, según los cuales se evidenció la importancia de calcular, no sólo la evolución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico, sino además las participaciones y contribuciones. Es así como se generan salidas para las siguientes variables:

- Índices de las ventas realizadas por comercio electrónico del comercio al por menor.

- Índices de las ventas realizadas por canales diferentes al comercio electrónico del comercio al por menor.

- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

- Participación, variación y contribución de las ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico en las ventas totales del comercio al por menor.

Es importante señalar que estos resultados dan alcance exclusivamente al comercio electrónico realizado por las empresas del sector comercio al por menor que son objeto de estudio de la Encuesta Mensual de Comercio - EMC y no a todas las empresas que realizan comercio electrónico en el país. No son objeto de medición las empresas que principal o exclusivamente comercializan a través de este canal.

Para la generación de estos resultados, se define el comercio electrónico como las transacciones realizadas a través de redes basadas en protocolos de Internet (TCP/IP) u otras redes telemáticas. Los bienes o servicios se contratan o reservan a través de estas redes, pero el pago o la entrega del producto puede realizarse en línea o fuera de ella, a través de cualquier otro canal. No hacen parte del comercio electrónico los pedidos realizados por teléfono (fijo o Voz IP), fax, celular o mediante correo electrónico escrito de forma manual.

La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en noviembre de 2025, frente al mismo mes de 2024 fue de 9,6%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 21,9%.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 10,4%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 19,9%.
En noviembre de 2025 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 3,4% en las ventas totales de estas empresas; y en noviembre de 2024 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 3,0%.

Tabla 8. Principales indicadores de las ventas nominales totales y según canal de comercialización del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.)
Total nacional*
Noviembre 2025/ noviembre 2024 Pr

Indicador	Variación anual Noviembre 2025 / noviembre 2024	Contribución (pp)	Variación año corrido Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024	Contribución (pp)	Participación en las ventas totales de noviembre 2025	Participación en las ventas totales de noviembre 2024
Ventas totales	9,6	9,6	10,4	10,4	100,0	100,0
Ventas realizadas a través de comercio electrónico [a]	21,9	0,7	19,9	0,4	3,4	3,0
Ventas realizadas a través de canales diferentes al comercio electrónico [b]	9,2	8,9	10,2	9,9	96,6	97,0

Fuente: DANE – EMC.

4.5.4 COMERCIO AL POR MENOR POR DEPARTAMENTOS

4.5.4.1 VARIACIÓN ANUAL
NOVIEMBRE 2025 / NOVIEMBRE 2024

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Noviembre 2025 / noviembre 2024Pr

	Noviembre 2025 / noviembre 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**9,7**	**9,7**	**2,2**	**2,2**
Bogotá D.C.	6,3	2,2	-0,4	-0,1
Antioquia	9,3	1,4	2,9	0,5
Cundinamarca	15,5	0,9	6,2	0,4
Valle del Cauca	8,5	0,8	2,8	0,4
Atlántico	13,6	0,7	3,0	0,2
Santander	16,3	0,6	0,2	0,0
Otros departamentos	12,1	3,1	2,9	0,9

Fuente: DANE – EMC.

4.5.4.2 VENTAS REALES

En noviembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 9,7%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 2,2 y 1,4 puntos porcentuales respectivamente.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.5.4.3 PERSONAL OCUPADO

En noviembre de 2025 frente al mismo mes de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 2,2%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios departamentales de Antioquia con 0,5 puntos porcentuales, Cundinamarca y Valle del Cauca con 0,4 puntos porcentuales cada uno.

4.5.4.4 VARIACIÓN AÑO CORRIDO
ENERO - NOVIEMBRE 2025 / ENERO - NOVIEMBRE 2024

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – noviembre 2025 / enero – noviembre 2024 Pr

	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**14,4**	**14,4**	**0,4**	**0,4**
Bogotá D.C.	16,8	5,4	-0,9	-0,2
Antioquia	14,6	2,3	1,5	0,3
Valle del Cauca	11,7	1,2	0,5	0,1
Santander	17,0	0,6	-2,3	-0,1
Atlántico	12,5	0,6	0,2	0,0
Cundinamarca	7,6	0,5	2,5	0,1
Otros departamentos	14,0	3,7	0,8	0,2

Fuente: DANE – EMC

4.5.4.5 VENTAS REALES

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,4%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,4 puntos porcentuales.

4.5.4.6 PERSONAL OCUPADO

En el periodo de enero a noviembre de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes presentó variación del 0,4%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en el dominio departamental de Antioquia con 0,3 puntos porcentuales.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.6 GRANDES ALMACENES E HIPERMERCADOS MINORISTAS (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional [Pr]
Noviembre 2025 / noviembre 2024

Porcentaje (%)

Indicador	Variación anual (%) Noviembre 2025 / noviembre 2024	Variación año corrido (%) Enero - noviembre 2025/ enero - noviembre 2024
Ventas nominales	12,6	11,7
Personal ocupado	2,4	0,7

Fuente: DANE – EMC

4.6.1 VENTAS NOMINALES

En noviembre de 2025 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de $11,9 billones, lo que significó un aumento de 12,6%, frente a noviembre de 2024.

En el año corrido correspondiente al periodo comprendido de enero a noviembre de 2025, en comparación con el periodo corrido de enero a noviembre de 2024, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a $115,9 billones, lo que significó un aumento de 11,7%.

4.6.2 PERSONAL OCUPADO

En noviembre de 2025 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 228.795 personas, lo que significó un aumento de 2,4%, frente a noviembre de 2024.

Con respecto al personal al periodo corrido de enero a noviembre de 2025 y en comparación con el periodo corrido de enero a noviembre de 2024, presentó una variación de 0,7%.

4.7 COMERCIO AL POR MAYOR NACIONAL

4.7.1 VARIACIÓN ANUAL MARGEN COMERCIAL

NOVIEMBRE 2025/ NOVIEMBRE 2024

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 3,6% para el mes de noviembre de 2025 en relación con noviembre de 2024. Para este mes, dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó con 3,5 puntos porcentuales, seguido de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, que sumó 1,3 puntos porcentuales.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Mientras que el margen de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contrarrestó en -0,3 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Noviembre 2025 / noviembre 2024[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Noviembre 2025 / noviembre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	3,6	3,6	0,5	0,5
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	10,5	3,5	0,4	0,1
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	1,3	0,4	2,8	0,7
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	-0,8	-0,3	-0,7	-0,3

Fuente: DANE – EMC

4.7.2 VARIACIÓN ANUAL DE PERSONAL OCUPADO NOVIEMBRE 2025 / NOVIEMBRE 2024

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,5% en el mes de noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024. Dos (2) de los tres (3) dominios presentaron variación positiva, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, aportó 0,7 puntos porcentuales a la variación total de la división. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarrestó con -0,3 puntos porcentuales.

4.7.3 VARIACIÓN AÑO CORRIDO MARGEN COMERCIAL ENERO - NOVIEMBRE 2025 / ENERO - NOVIEMBRE 2024

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a noviembre de 2025, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 7,1%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco con 3,2 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024[pr]

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Enero - noviembre 2025 / enero - noviembre 2024			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	7,1	7,1	0,6	0,6
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	10,2	3,2	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,0	1,5	4,6	1,1
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	6,3	2,4	-1,2	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.7.4 VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL PERSONAL OCUPADO ENERO - NOVIEMBRE 2025 / ENERO - NOVIEMBRE 2024

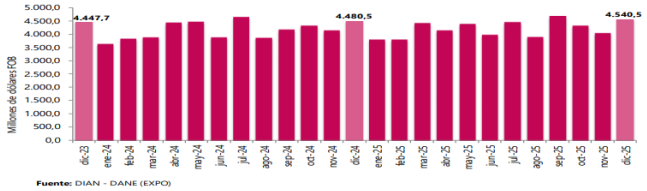
Con respecto a la variación de lo corrido del año de enero a noviembre de 2025, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó un crecimiento de 0,6%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del personal ocupado fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 1,1 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, fue el que contrarrestó con -0,5 puntos porcentuales.

4.7.5 COMERCIO INTERNACIONAL

4.7.5.1 EXPORTACIONES

Exportaciones (EXPO)
Diciembre 2025

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Diciembre (2023-2025)p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.2 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Diciembre (2025/2024)p

Grupos de productos (OMC)	Diciembre					Enero - Diciembre				
	2024 (Millones de dólares FOB)	2025 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024 (Millones de dólares FOB)	2025 (Millones de dólares FOB)	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
Total	**4.480,5**	**4.540,5**	**1,3**		**100,0**	**49.556,5**	**50.199,9**	**1,3**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.178,9	1.243,1	5,4	1,4	27,4	11.491,8	15.307,4	33,2	7,7	30,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.946,0	1.568,4	-19,4	-8,4	34,5	23.384,8	19.190,1	-17,9	-8,5	38,2
Manufacturas [3]	977,1	1.008,2	3,2	0,7	22,2	10.556,5	11.058,8	4,8	1,0	22,0
Otros sectores [4]	378,5	720,8	90,4	7,6	15,9	4.123,4	4.643,7	12,6	1,0	9,3

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.540,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 1,3% en relación con diciembre de 2024; este resultado se debió principalmente al aumento del 90,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 27,4%, Manufacturas con 22,2%, y Otros sectores con 15,9%.

En diciembre de 2025 se exportaron 15,1 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 3,7% frente a diciembre de 2024 (Cuadro 25 Anexo).

4.7.5.3 EXPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

4.7.5.3.1 DICIEMBRE 2025

En diciembre de 2025 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$1.568,4 millones FOB y presentaron una caída de 19,4% frente a diciembre de 2024, este comportamiento se explicó principalmente por la disminución de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-22,6%) que contribuyó con 14,5 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En diciembre de 2025 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$1.008,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 3,2%, frente a diciembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Maquinaria y equipo de transporte (14,4%) y Productos químicos y productos conexos (2,5%) que contribuyeron en conjunto con 4,1 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$1.243,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 5,4%, comparado con diciembre de 2024. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Café sin tostar descafeinado o no (14,4%) y Bananas (incluso plátanos) frescas o secas (31,5%) que contribuyeron en conjunto con 8,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el mes de diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (90,4%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 89,9 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 2. Exportaciones según grupos de productos OMC
Diciembre (2025/2024)P

Descripción	Diciembre 2024p	Diciembre 2025p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.480,5**	**4.540,5**	**1,3**		**1,3**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**1.178,9**	**1.243,1**	**5,4**		**1,4**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	448,8	513,5	14,4	5,5	1,4
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[3]	94,0	123,6	31,5	2,5	0,7
Otros azúcares de caña o de remolacha y sacarosa pura en estado sólido[4]	21,5	36,6	70,1	1,3	0,3
Aceite de palma y sus fracciones[5]	37,3	50,9	36,8	1,2	0,3
Aceite de soja y sus fracciones[6]	15,3	8,7	-43,0	-0,6	-0,1
Frutas frescas o secas[7]	52,8	37,1	-29,7	-1,3	-0,3
Ganado bovino vivo[8]	26,3	10,2	-61,2	-1,4	-0,4
Flores y follaje cortados[9]	202,2	184,1	-9,0	-1,5	-0,4
Demás subgrupos	280,7	278,1	-0,9	-0,2	-0,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**1.946,0**	**1.568,4**	**-19,4**		**-8,4**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.242,7	961,4	-22,6	-14,5	-6,3
Hulla, coque y briquetas[12]	577,8	464,0	-19,7	-5,8	-2,5
Menas y desechos de metales[13]	72,5	119,0	64,3	2,4	1,0
Demás	53,0	24,0	-54,7	-1,5	-0,6
Manufacturas[14]	**977,1**	**1.008,2**	**3,2**		**0,7**
Maquinaria y equipo de transporte[15]	216,8	247,9	14,4	3,2	0,7
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[16]	353,1	361,9	2,5	0,9	0,2
Artículos manufacturados diversos[17]	124,8	125,8	0,8	0,1	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[18]	282,5	272,5	-3,5	-1,0	-0,2
Ferroníquel[19]	*56,0*	*45,0*	*-19,6*	*-1,1*	*-0,2*
Otros sectores[20]	**378,5**	**720,8**	**90,4**		**7,6**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	377,7	718,0	90,1	89,9	7,6
Demás capítulos	0,7	2,8	271,2	0,5	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.3.2 ENERO – DICIEMBRE 2025

En el periodo enero - diciembre 2025, las exportaciones colombianas fueron US$50.199,9 millones FOB y registraron un aumento de 1,3%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - diciembre 2025, las exportaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$19.190,1 millones FOB y disminuyeron 17,9% frente al mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente a la caída de las ventas externas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-17,0%) y Hulla, coque y briquetas (-31,0%) que contribuyeron, en conjunto, con 20,3 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el periodo enero - diciembre 2025, las exportaciones del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$15.307,4 millones FOB y presentaron un crecimiento de 33,2% frente al mismo periodo de 2024, como resultado principalmente del aumento de ventas de Café sin tostar descafeinado o no (70,2%) y Aceite de palma y sus fracciones (83,6%) que contribuyeron en conjunto con 24,2 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - diciembre 2025, las ventas externas del grupo de Manufacturas fueron US$11.058,8 millones FOB y registraron un crecimiento de 4,8% frente a enero - diciembre 2024, este comportamiento obedeció principalmente al aumento de las exportaciones de Productos químicos y productos conexos (8,7%) y Maquinaria y equipo de transporte (7,2%) que contribuyeron en conjunto con 4,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En el periodo enero - diciembre 2025 frente al periodo enero - diciembre 2024, el aumento de las exportaciones del grupo Otros sectores (12,6%) se explicó fundamentalmente por el crecimiento en las ventas de Oro no monetario que contribuyó con 12,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Enero – diciembre (2025/2024)P

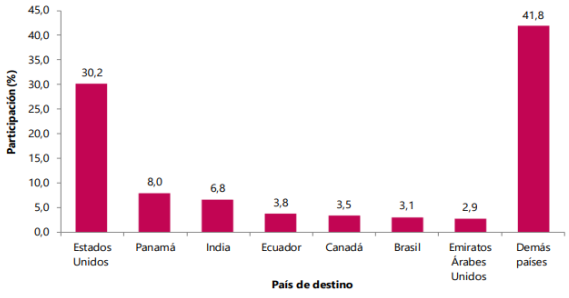
Descripción	Enero - diciembre 2024p	Enero - diciembre 2025p	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	**49.556,5**	**50.199,9**	**1,3**		**1,3**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**11.491,8**	**15.307,4**	**33,2**		**7,7**
Café sin tostar descafeinado o no[2]	3.439,4	5.853,8	70,2	21,0	4,9
Aceite de palma y sus fracciones[3]	442,0	811,5	83,6	3,2	0,7
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[4]	1.225,4	1.532,7	25,1	2,7	0,6
Extractos esencias y concentrados de café[5]	338,7	511,2	50,9	1,5	0,3
Filetes de pescado frescos o refrigerados y otras carnes de pescado[6]	73,1	66,7	-8,8	-0,1	0,0
Salsas y preparados para salsas, condimentos mixtos y aliños mixtos[7]	43,9	34,7	-20,9	-0,1	0,0
Otras frutas cítricas frescas o secas[8]	138,8	121,5	-12,4	-0,2	0,0
Demás	5.790,5	6.375,3	10,1	5,1	1,2
Combustibles y prod. de industrias extractivas[9]	**23.384,8**	**19.190,1**	**-17,9**		**-8,5**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[10]	15.033,0	12.482,9	-17,0	-10,9	-5,1
Hulla, coque y briquetas[11]	7.106,6	4.901,6	-31,0	-9,4	-4,4
Demás	1.245,2	1.805,6	45,0	2,4	1,1
Manufacturas[12]	**10.556,5**	**11.058,8**	**4,8**		**1,0**
Productos químicos y productos conexos[13]	3.997,1	4.344,8	8,7	3,3	0,7
Maquinaria y equipo de transporte[14]	2.147,9	2.303,5	7,2	1,5	0,3
Artículos manufacturados diversos[15]	1.354,9	1.362,6	0,6	0,1	0,0
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[16]	3.056,6	3.047,9	-0,3	-0,1	0,0
Ferroniquel[17]	542,1	475,5	-12,3	-0,6	-0,1
Otros sectores[18]	**4.123,4**	**4.643,7**	**12,6**		**1,0**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[19]	4.103,5	4.615,6	12,5	12,4	1,0
Demás capítulos	19,8	28,0	41,4	0,2	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.4 EXPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE DESTINO

4.7.5.4.1 DICIEMBRE 2025

En diciembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 30,2% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, India, Ecuador, Canadá, Brasil y Emiratos Árabes Unidos.



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, el aumento en las ventas a India y Estados Unidos aportó en conjunto 6,3 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (1,3%). En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 3,5 puntos porcentuales negativos a la variación total.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 4. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. Diciembre (2025/2024)[p]

País destino/Subgrupo CUCI	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	**4.480,5**	**4.540,5**	**1,3**		**1,3**	**100,0**
India	**164,2**	**306,9**	**86,9**		**3,2**	**6,8**
Petróleo crudo	62,5	200,6	220,7	84,1	3,1	4,4
Minerales de metales preciosos y sus concentrados	1,2	14,7	*	8,2	0,3	0,3
Demás	100,4	91,6	-8,7	-5,3	-0,2	2,0
Estados Unidos	**1.231,3**	**1.369,5**	**11,2**		**3,1**	**30,2**
Oro no monetario	133,6	273,5	104,8	11,4	3,1	6,0
Demás	1.097,7	1.096,0	-0,2	-0,1	0,0	24,1
Canadá	**61,0**	**157,6**	**158,2**		**2,2**	**3,5**
Oro no monetario	0,0	83,7	**	137,2	1,9	1,8
Demás	61,0	73,9	21,1	21,1	0,3	1,6
Uruguay	**2,4**	**62,4**	*		**1,3**	**1,4**
Remolcadores y embarcaciones diseñadas para empujar otras embarcaciones	0,0	44,8	**	1.871,4	1,0	1,0
Demás	2,4	17,7	*	638,6	0,3	0,4
Emiratos Árabes Unidos	**71,2**	**130,8**	**83,7**		**1,3**	**2,9**
Oro no monetario	57,1	113,1	98,1	78,6	1,2	2,5
Demás	14,1	17,7	25,5	5,1	0,1	0,4
Italia	**40,0**	**86,1**	**115,4**		**1,0**	**1,9**
Oro no monetario	19,4	65,1	235,9	114,3	1,0	1,4
Demás	20,6	21,1	2,3	1,2	0,0	0,5
China	**228,2**	**69,4**	**-69,6**		**-3,5**	**1,5**
Petróleo crudo	116,6	0,0	-100,0	-51,1	-2,6	0,0
Demás	111,5	69,4	-37,7	-18,4	-0,9	1,5
Demás países	**2.682,3**	**2.357,7**	**-12,1**		**-7,2**	**51,9**

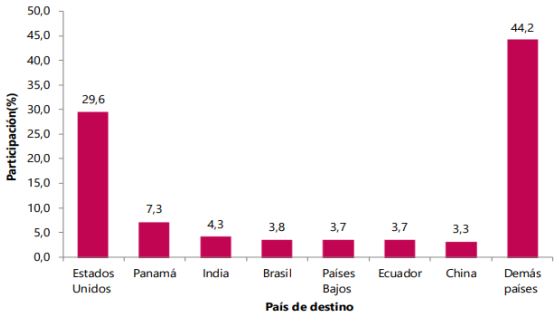
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En diciembre de 2025, el aumento en las exportaciones a India se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Petróleo crudo (220,7%) y Minerales de metales preciosos y sus concentrados en comparación con diciembre de 2024.

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la caída de las exportaciones a China fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-100,0%).

4.7.5.4.2 ENERO – DICIEMBRE 2025

En enero – diciembre de 2025, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas, con una participación de 29,6% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden de participación: Panamá, India, Brasil, Países Bajos, Ecuador y China.



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En el periodo enero – diciembre de 2025 los países de destino que contribuyeron principalmente al aumento de las exportaciones colombianas fueron Canadá y Estados Unidos aportando en conjunto 3,0 puntos porcentuales a la variación total, mientras que las exportaciones a China aportaron 1,5 puntos porcentuales negativos a la variación total (Tabla 5).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 5. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3
Enero – diciembre (2025/2024)P

País destino	Enero - diciembre 2024	Enero - diciembre 2025	Variación (%)	Contribución al País de destino (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2025
	Millones de dólares FOB					
Total	**49.556,5**	**50.199,9**	**1,3**		**1,3**	**100,0**
Canadá	**663,2**	**1.640,2**	**147,3**		**2,0**	**3,3**
Oro no monetario	0,0	781,1	**	117,8	1,6	1,6
Café sin tostar descafeinado o no	259,3	459,6	77,2	30,2	0,4	0,9
Demás	403,9	399,6	-1,1	-0,7	0,0	0,8
Estados Unidos	**14.335,0**	**14.868,3**	**3,7**		**1,1**	**29,6**
Café sin tostar descafeinado o no	1.339,1	2.283,6	70,5	6,6	1,9	4,5
Demás	12.995,9	12.584,7	-3,2	-2,9	-0,8	25,1
Perú	**1.168,9**	**1.563,7**	**33,8**		**0,8**	**3,1**
Minerales de cobre y sus concentrados	0,0	255,3	**	21,8	0,5	0,5
Demás	1.168,9	1.308,4	11,9	11,9	0,3	2,6
Emiratos Árabes Unidos	**513,7**	**864,3**	**68,3**		**0,7**	**1,7**
Oro no monetario	429,6	759,1	76,7	64,1	0,7	1,5
Demás	84,1	105,3	25,2	4,1	0,0	0,2
Países Bajos	**1.544,0**	**1.881,7**	**21,9**		**0,7**	**3,7**
Petróleo crudo	261,4	434,0	66,0	11,2	0,3	0,9
Demás	1.282,6	1.447,7	12,9	10,7	0,3	2,9
Bélgica	**654,7**	**930,3**	**42,1**		**0,6**	**1,9**
Café sin tostar descafeinado o no	294,2	471,2	60,1	27,0	0,4	0,9
Demás	360,5	459,2	27,4	15,1	0,2	0,9
China	**2.377,2**	**1.645,1**	**-30,8**		**-1,5**	**3,3**
Otras variedades de hulla	576,9	56,5	-90,2	-21,9	-1,1	0,1
Demás	1.800,2	1.588,6	-11,8	-8,9	-0,4	3,2
Demás países	**28.299,9**	**26.806,2**	**-5,3**		**-3,0**	**53,4**

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

En el periodo enero – diciembre 2025 en comparación con enero – diciembre 2024, el aumento en las ventas externas a Canadá se explicó principalmente por las mayores exportaciones de Oro no monetario y Café sin tostar descafeinado o no (77,2%) que aportaron en conjunto 148,0 puntos porcentuales a la variación del país.

En enero – diciembre de 2025 en comparación con enero - diciembre de 2024, la caída de las exportaciones a China fue explicada principalmente por las menores ventas externas de Otras variedades de hulla (-90,2%), que aportó 21,9 puntos porcentuales negativos a la variación del país.

4.7.5.5 EXPORTACIONES SEGÚN FECHA DE EMBARQUE

4.7.5.5.1 RESULTADOS GENERALES

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico.

En diciembre de 2025 se declararon ventas al exterior por US$4.540,5 millones FOB, de los cuales US$3.064,7 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$1.046,7 millones en noviembre, US$214,3 millones en octubre, US$101,3 millones en septiembre, US$14,5 millones en agosto, US$7,7 millones en julio y US$91,3 millones en meses anteriores.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 6. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Diciembre 2025P

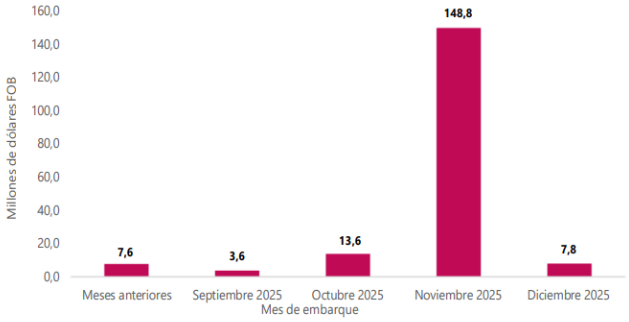
Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	4.540,5	100,0
Diciembre 2025	3.064,7	67,5
Noviembre 2025	1.046,7	23,1
Octubre 2025	214,3	4,7
Septiembre 2025	101,3	2,2
Agosto 2025	14,5	0,3
Julio 2025	7,7	0,2
Meses anteriores	91,3	2,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.5.2 Exportaciones de flores (0603) según fechas de embarque

De los US$181,5 millones de exportaciones de flores declarados en diciembre de 2025; 4,3% se embarcaron en este mismo mes, 82,0% en noviembre, 7,5% en octubre, 2,0% en septiembre y 4,2% en meses anteriores.

Gráfico 4. Valor declarado de exportación de flores (0603) según mes de embarque
Diciembre 2025P

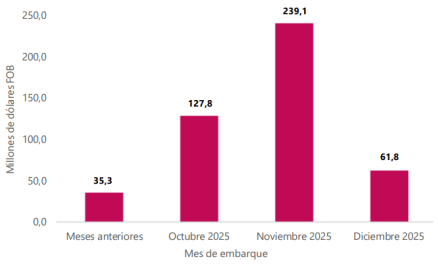


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.5.3 EXPORTACIONES DE CARBÓN (2701 - 2704) SEGÚN FECHAS DE EMBARQUE

De los US$464,0 millones de exportaciones de carbón declarados en diciembre de 2025; 13,3% se embarcaron en este mismo mes, 51,5% en noviembre, 27,5% en octubre y el 7,6% restante en meses anteriores.

Gráfico 5. Valor declarado de exportación de carbón (2701 - 2704) según mes de embarque
Diciembre 2025P



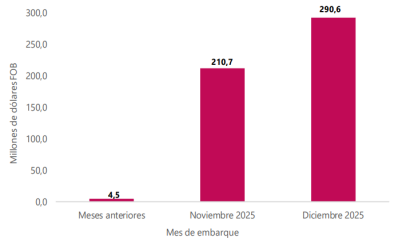
Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.7.5.5.4 EXPORTACIONES DE CAFÉ (901119000) SEGÚN FECHAS DE EMBARQUE

De los US$505,8 millones de exportaciones de café declarados en diciembre de 2025; 57,5% se embarcaron en el mismo mes, 41,7% en noviembre y el 0,9% restante en meses anteriores.

Gráfico 6. Valor declarado de exportación de café (901119000) según mes de embarque
Diciembre 2025ᵖ

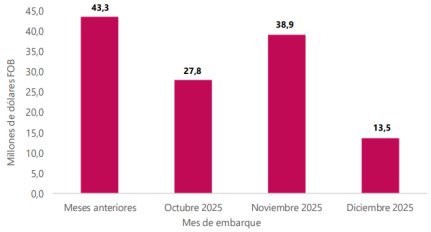


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.7.5.5.5 EXPORTACIONES DE BANANO (0803) SEGÚN FECHAS DE EMBARQUE

De los US$123,6 millones de exportaciones de banano declarados en diciembre de 2025; 10,9% se embarcaron en este mismo mes, 31,5% en noviembre, 22,5% en octubre, y el 35,1% restante en meses anteriores.

Gráfico 7. Valor declarado de exportación de banano (0803) según mes de embarque
Diciembre 2025ᵖ

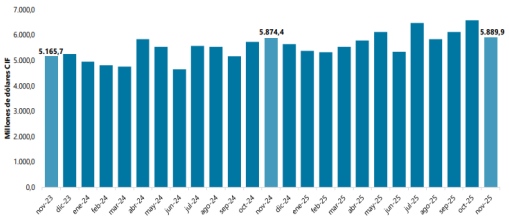


Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

4.8 IMPORTACIONES

Importaciones (IMPO)
Noviembre 2025

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Noviembre (2023-2025)ᵖ



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.8.1 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

1. Comportamiento general de las importaciones

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2025/2024)ᵖ

Grupos de productos (OMC)	Noviembre[p]					Enero - Noviembre[p]				
	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)	2024	2025	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.874,4**	**5.889,9**	**0,3**	0,3		**58.454,1**	**64.451,3**	**10,3**	10,3	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	846,8	881,1	4,1	0,6	15,0	8.520,2	9.449,2	10,9	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	680,4	533,7	-21,6	-2,5	9,1	6.450,4	6.446,5	-0,1	0,0	10,0
Manufacturas[3]	4.344,5	4.472,2	2,9	2,2	75,9	43.394,2	48.433,0	11,6	8,6	75,1
Otros sectores[4]	2,6	2,9	11,2	0,0	0,0	89,3	122,7	37,3	0,1	0,2

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2025, las importaciones fueron US$5.889,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 0,3% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 2,9% en el grupo de Manufacturas.

En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,0%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 9,1% y Otros sectores con menos de 0,1%.

4.8.2 IMPORTACIONES SEGÚN GRUPOS DE PRODUCTOS DE LA CLASIFICACIÓN UNIFORME DE COMERCIO INTERNACIONAL – CUCI REV. 3

4.8.2.1 NOVIEMBRE 2025 VS NOVIEMBRE 2024

En noviembre de 2025, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.472,2 millones CIF y presentaron un crecimiento de 2,9% frente a noviembre de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (7,8%) y Artículos manufacturados diversos (4,7%) que aportaron en conjunto 4,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En noviembre de 2025, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$533,7 millones CIF y presentaron una caída de 21,6%, en comparación con noviembre de 2024; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-19,9%) que aportó 13,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En noviembre de 2025, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$881,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,1% en comparación con noviembre de 2024; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (4,5%) que aportó 3,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 2. Importaciones según grupos de productos OMC
Noviembre (2025/2024)P

Sección / Capítulo	Descripción	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**5.874,4**	**5.889,9**	**0,3**		**0,3**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**846,8**	**881,1**	**4,1**		**0,6**
0	Productos alimenticios y animales vivos	657,6	687,5	4,5	3,5	0,5
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	62,9	69,1	9,8	0,7	0,1
1	Bebidas y tabacos	52,2	52,8	1,1	0,1	0,0
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	74,0	71,8	-3,0	-0,3	0,0
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**680,4**	**533,7**	**-21,6**		**-2,5**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	450,0	360,4	-19,9	-13,2	-1,5
68	Metales no ferrosos	84,8	90,2	6,3	0,8	0,1
	Demás	145,6	83,1	-42,9	-9,2	-1,1
	Manufacturas	**4.344,5**	**4.472,2**	**2,9**		**2,2**
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.902,5	2.051,0	7,8	3,4	2,5
8	Artículos manufacturados diversos	523,0	547,5	4,7	0,6	0,4
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.218,5	1.240,2	1,8	0,5	0,4
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	700,5	633,5	-9,6	-1,5	-1,1
	Otros sectores	**2,6**	**2,9**	**11,2**		**0,0**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

4.8.2.2 ENERO – NOVIEMBRE 2025 VS ENERO – NOVIEMBRE 2024

En el periodo enero - noviembre 2025, las importaciones colombianas fueron US$64.451,3 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,3%, frente al mismo periodo de 2024.

En el periodo enero - noviembre 2025 las importaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$48.433,0 millones CIF y presentaron un crecimiento del 11,6%, en comparación con el mismo periodo de 2024, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (14,0%) que contribuyó con 6,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En el periodo enero - noviembre 2025 las compras externas del grupo de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$9.449,2 millones CIF y aumentaron 10,9%, en comparación con el mismo periodo de 2024; este resultado se explicó principalmente por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (9,0%), que aportaron 7,0 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Las compras externas en el grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas, en el periodo enero - noviembre 2025, fueron de US$6.446,5 millones CIF y presentaron una disminución de 0,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente por la caída de las importaciones de Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos (-3,4%), que contribuyó con 2,9 puntos porcentuales negativos a la variación total del grupo. (Tabla 3)

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Enero – noviembre (2025/2024)P

Sección	Capítulo	Descripción	Enero - noviembre 2024	Enero - noviembre 2025	Variación %	Contribución a la variacion del grupo (pp)	Contribución a la variacion total (pp)
			(Millones de dólares CIF)				
		Total	**58.454,1**	**64.451,3**	**10,3**		**10,3**
		Agropecuarios, alimentos y bebidas	**8.520,2**	**9.449,2**	**10,9**		**1,6**
0		Productos alimenticios y animales vivos	6.679,5	7.279,2	9,0	7,0	1,0
	07	Café, té, cacao, especias y sus preparados	255,3	539,1	111,2	3,3	0,5
	04	Cereales y preparados de cereales	2.381,1	2.496,8	4,9	1,4	0,2
	03	Pescado (no incluidos los mamíferos marinos), crustáceos, moluscos e inver	452,5	543,7	20,1	1,1	0,2
	05	Legumbres y frutas	812,2	882,6	8,7	0,8	0,1
	01	Carne y preparados de carne	566,2	631,0	11,4	0,8	0,1
	02	Productos lácteos y huevos de aves	200,8	254,7	26,9	0,6	0,1
	09	Productos y preparados comestibles diversos	518,4	531,8	2,6	0,2	0,0
	00	Animales vivos no incluidos en el capítulo 03	20,3	26,4	30,0	0,1	0,0
	08	Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	1.207,1	1.191,9	-1,3	-0,2	0,0
	06	Azúcares, preparados de azúcar y miel	265,6	181,2	-31,8	-1,0	-0,1
4		Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	660,5	814,2	23,3	1,8	0,3
1		Bebidas y tabacos	438,2	531,8	21,3	1,1	0,2
2		Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	742,0	824,0	11,1	1,0	0,1
		Combustibles y prod. de industrias extractivas	**6.450,4**	**6.446,5**	**-0,1**		**0,0**
3		Combustibles y lubricantes minerales y productos conexos	5.447,7	5.261,6	-3,4	-2,9	-0,3
		Demás	1.002,7	1.184,9	18,2	2,8	0,3
		Manufacturas	**43.394,2**	**48.433,0**	**11,6**		**8,6**
7		Maquinaria y equipo de transporte	18.525,3	21.119,0	14,0	6,0	4,4
5		Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	12.722,6	13.903,3	9,3	2,7	2,0
8		Artículos manufacturados diversos	4.730,0	5.369,3	13,5	1,5	1,1
6		Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	7.416,4	8.041,4	8,4	1,4	1,1
		Otros sectores	**89,3**	**122,7**	**37,3**		**0,1**

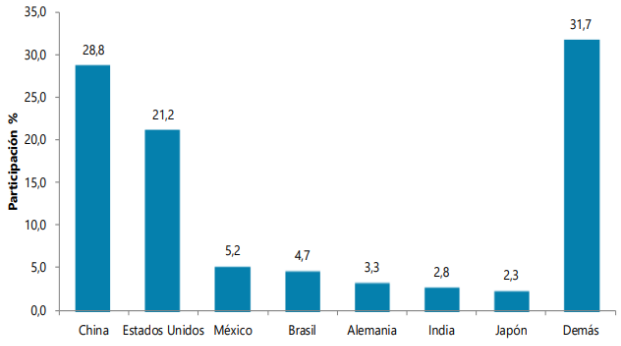
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

4.8.3 IMPORTACIONES SEGÚN PAÍS DE ORIGEN

4.8.3.1 NOVIEMBRE 2025

En noviembre de 2025, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 28,8% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, India y Japón.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Noviembre 2025P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (6,7%) y Corea (41,1%) al aportar en conjunto 2,4 puntos porcentuales a la variación total del mes (0,3%). En contraste, las importaciones desde Estados Unidos (-20,6%) contribuyeron con 5,5 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

El aumento en las importaciones originarias de China en noviembre de 2025 en comparación con noviembre de 2024 se explicó por las mayores compras de Vehículos para el transporte de personas (90,0%), Abonos minerales o químicos nitrogenados (428,2%), Motocicletas y velocípedos (52,1%) y Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas (444,0%).

Tabla 4. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Noviembre (2025/2024)P

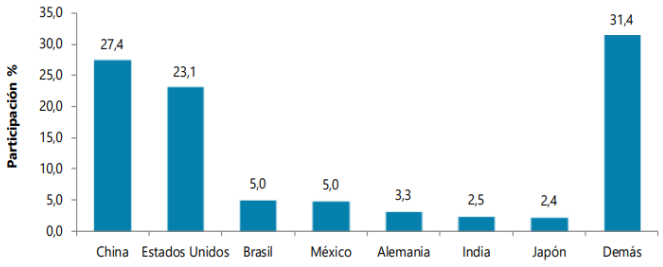
País origen/Subgrupo CUCI	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**5.874,4**	**5.889,9**	**0,3**		**0,3**	**100,0**
China	**1.589,5**	**1.696,1**	**6,7**		**1,8**	**28,8**
Vehículos para el transporte de personas	62,8	119,3	90,0	3,6	1,0	2,0
Abonos minerales o químicos nitrogenados	5,0	26,2	428,2	1,3	0,4	0,4
Motocicletas y velocípedos	30,5	46,4	52,1	1,0	0,3	0,8
Palas mecánicas excavadoras y cargadoras de pala autopropulsadas	3,0	16,1	444,0	0,8	0,2	0,3
Demás	1.488,3	1.488,2	0,0	0,0	0,0	25,3
						0,0
Corea	**86,5**	**122,0**	**41,1**		**0,6**	**2,1**
Vehículos para el transporte de personas	21,5	62,0	188,0	46,8	0,7	1,1
Productos laminados planos de hierro o de acero no aleado	2,1	8,4	294,6	7,3	0,1	0,1
Demás	62,8	51,6	-17,8	-12,9	-0,2	0,9
India	**127,9**	**162,5**	**27,0**		**0,6**	**2,8**
Vehículos para el transporte de personas	0,4	25,4	*	19,6	0,4	0,4
Motocicletas y velocípedos	18,4	26,8	45,8	6,6	0,1	0,5
Demás	109,2	110,3	1,1	0,9	0,0	1,9
Trinidad y Tobago	**12,8**	**42,0**	**228,3**		**0,5**	**0,7**
Gas natural licuado	-	33,4	**	261,2	0,6	0,6
Abonos minerales o químicos nitrogenados	-	1,1	**	8,8	0,0	0,0
Demás	12,8	7,5	-41,8	-41,8	-0,1	0,1
Perú	**86,8**	**115,9**	**33,5**		**0,5**	**2,0**
Café sin tostar descafeinado o no	2,6	12,3	377,8	11,2	0,2	0,2
Demás	84,2	103,5	22,9	22,2	0,3	1,8
Estados Unidos	**1.571,2**	**1.248,2**	**-20,6**		**-5,5**	**21,2**
Gasóleos (gas oils)	147,6	54,3	-63,2	-5,9	-1,6	0,9
Aviones de más de 15.000 kg	68,0	0,1	-99,9	-4,3	-1,2	0,0
Demás	1355,6	1.193,9	-11,9	-10,3	-2,8	20,3
Demás países	**2.399,7**	**2.503,1**	**4,3**		**1,8**	**42,5**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

4.8.3.2 ENERO – NOVIEMBRE 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación, las mercancías de origen China participaron con 27,4% del total registrado en el periodo enero - noviembre 2025; seguido por las originarias de Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones, según países de origen Enero – noviembre 2025P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

En el periodo enero - noviembre 2025 los países de origen que contribuyeron principalmente al crecimiento de las importaciones colombianas fueron: China (21,7%) y Trinidad y Tobago (306,4%), con una contribución conjunta de 6,0 puntos porcentuales, mientras que las importaciones desde Francia (-16,9%) contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales negativos.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En el periodo enero - noviembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, el aumento en las compras externas originarias de China se explicó principalmente por las mayores importaciones de Vehículos para el transporte de personas (119,7%) y Motocicletas y velocípedos (59,5%).

Por su parte en el periodo enero - noviembre 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, la caída de las importaciones de origen Francia (-16,9%) se explicó por las menores compras externas de Aviones de más de 15.000 kg (-73,2%).

Tabla 5. Importaciones (CIF) por país de origen y subgrupo CUCI.
Enero – noviembre (2025/2024)P

País origen/Subgrupo CUCI	Enero - noviembre 2024	Enero - noviembre 2025	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2025 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**58.454,1**	**64.451,3**	**10,3**		**10,3**	**100,0**
China	**14.487,4**	**17.634,0**	**21,7**		**5,4**	**27,4**
Vehículos para el transporte de personas	265,6	583,4	119,7	2,2	0,5	0,9
Motocicletas y velocipedos	308,2	491,4	59,5	1,3	0,3	0,8
Demás	13.913,6	16.559,2	19,0	18,3	4,5	25,7
Trinidad y Tobago	**125,7**	**511,0**	**306,4**		**0,7**	**0,8**
Gas natural licuado	36,3	355,9	*	254,2	0,5	0,6
Abonos minerales o químicos nitrogenados	18,5	60,5	227,5	33,5	0,1	0,1
Demas	70,9	94,5	33,2	18,7	0,0	0,1
Corea	**885,7**	**1.250,4**	**41,2**		**0,6**	**1,9**
Vehículos para el transporte de personas	205,3	490,7	139,0	32,2	0,5	0,8
Productos laminados planos de hierro o de acero no aleado	8,4	30,9	269,4	2,5	0,0	0,0
Vehículos para el transporte de mercancías	2,6	18,9	*	1,8	0,0	0,0
Demás	669,4	709,8	6,0	4,6	0,1	1,1
México	**2.972,4**	**3.206,8**	**7,9**		**0,4**	**5,0**
Vehículos para el transporte de personas	509,4	589,1	15,6	2,7	0,1	0,9
Unidades motrices de carretera para semirremolque	56,0	101,1	80,6	1,5	0,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	26,3	57,2	117,3	1,0	0,1	0,1
Demás	2.380,7	2.459,4	3,3	2,6	0,1	3,8
Vietnam	**944,6**	**1.158,1**	**22,6**		**0,4**	**1,8**
Computadores (Portátiles)	74,8	118,1	57,9	4,6	0,1	0,2
Productos semiterminados de hierro o acero no aleado	110,8	137,6	24,2	2,8	0,0	0,2
Demás	759,0	902,3	18,9	15,2	0,2	1,4
Francia	**1.071,8**	**890,3**	**-16,9**		**-0,3**	**1,4**
Aviones de más de 15.000 kg	365,3	97,9	-73,2	-25,0	-0,5	0,2
Demás	706,4	792,4	12,2	8,0	0,1	1,2
Demás paises	**37.966,4**	**39.800,9**	**4,8**		**3,1**	**61,8**

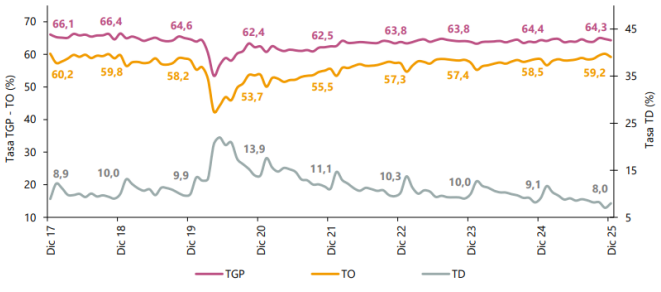
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)

4.9 MERCADO LABORAL

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

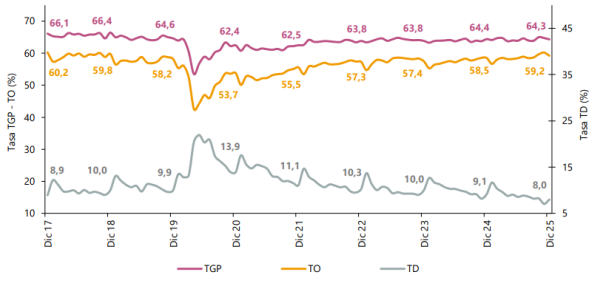
4.9.1 INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES, TRIMESTRE Y AÑO PARA EL TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

4.9.1.1 TOTAL NACIONAL MENSUAL

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)

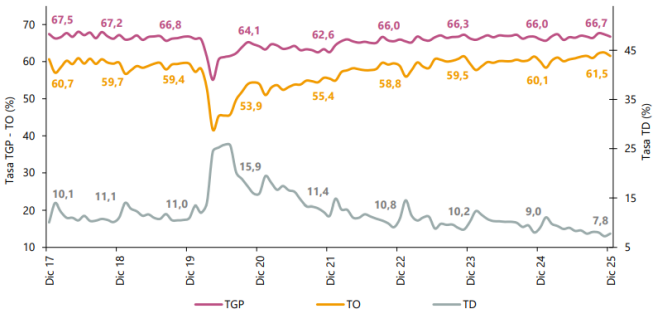


Fuente: DANE, GEIH.

4.9.1.2 TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS MENSUAL

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

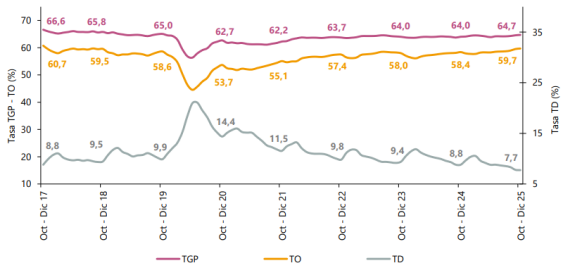
4.9.1.3 TOTAL NACIONAL TRIMESTRE

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2025 fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (64,0%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (58,4%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2017 - 2025)

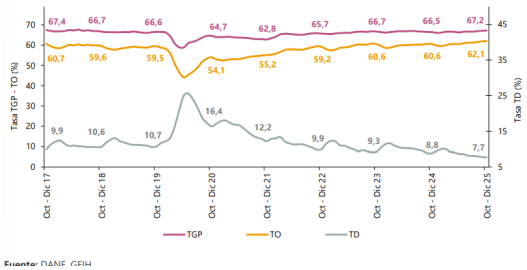


Fuente: DANE, GEIH.

4.9.1.4 TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS TRIMESTRE

En el trimestre octubre - diciembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,7%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,2%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2024 (66,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,1%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2024 (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre (2017 - 2025)



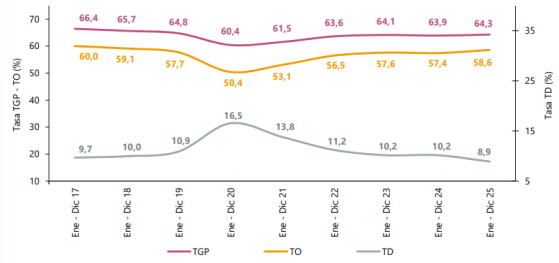
Fuente: DANE, GEIH.

4.9.1.5 TOTAL NACIONAL AÑO

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Gráfico 6. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - diciembre (2017 - 2025)

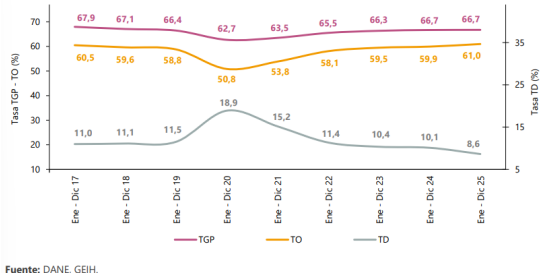


Fuente: DANE, GEIH.

4.9.1.6 TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS AÑO

En el 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una reducción de 1,5 puntos porcentuales respecto al 2024 (10,1%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al 2024 (59,9%).

Gráfico 7. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE. GEIH.

4.9.2 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES DICIEMBRE Y AÑO 2025

4.9.2.1 TOTAL NACIONAL MES

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

4.9.2.2. TOTAL NACIONAL AÑO

En el 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.827 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; e Industrias manufactureras con 0,6 puntos porcentuales cada una. Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana contribuyó con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

4.9.3 POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES DICIEMBRE Y AÑO 2025

4.9.3.1 TOTAL NACIONAL MES

En diciembre de 2025, Obrero, empleado particular y Jornalero o Peón fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,9 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Obrero, empleado particular	10.143	11.063	45,7	920	3,9
Jornalero o Peón	753	849	3,5	96	0,4
Patrón o empleador	539	601	2,5	62	0,3
Obrero, empleado del gobierno	866	926	3,8	60	0,3
Empleado doméstico	714	706	2,9	-7	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	467	434	1,8	-33	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.132	9.633	39,8	-499	-2,1

Fuente: DANE, GEIH.

4.9.3.2 TOTAL NACIONAL MES

En 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

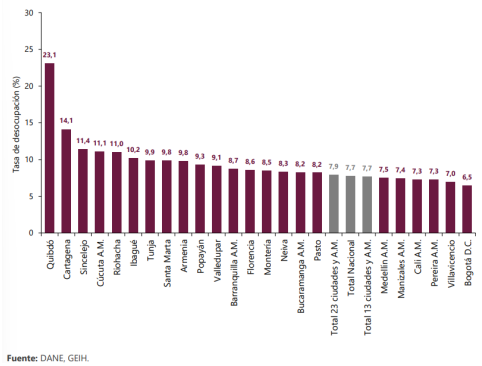
Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Obrero, empleado particular	10.148	10.568	44,4	420	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.461	9.841	41,3	379	1,6
Jornalero o Peón	746	806	3,4	60	0,3
Empleado doméstico	705	716	3,0	12	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	873	3,7	-20	-0,1
Patrón o empleador	610	582	2,4	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	462	432	1,8	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

4.9.4 RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE OCTUBRE – DICIEMBRE 2025

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Gráfico 8. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre - diciembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

4.9.5 POBLACIÓN FUERA DE LA FUERZA DE TRABAJO SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD, MES DICIEMBRE 2025

4.9.5.1 TOTAL NACIONAL

Para diciembre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.602 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (56,8%) y Otros° (24,9%).

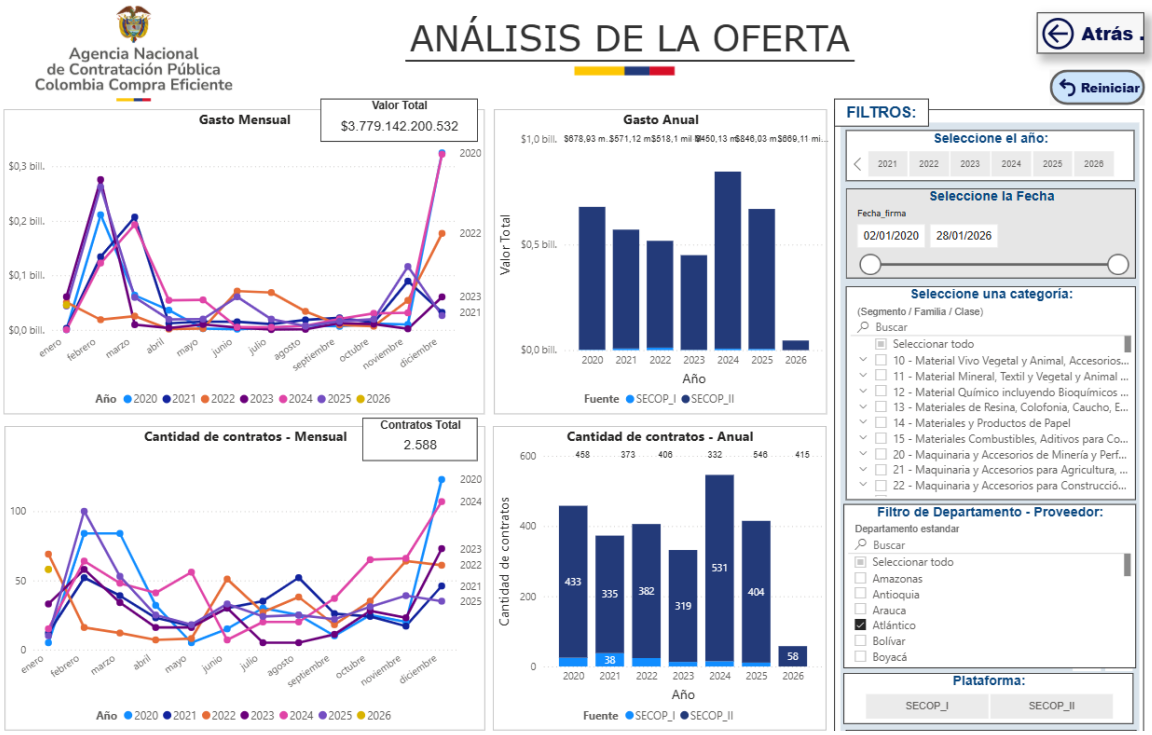
Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

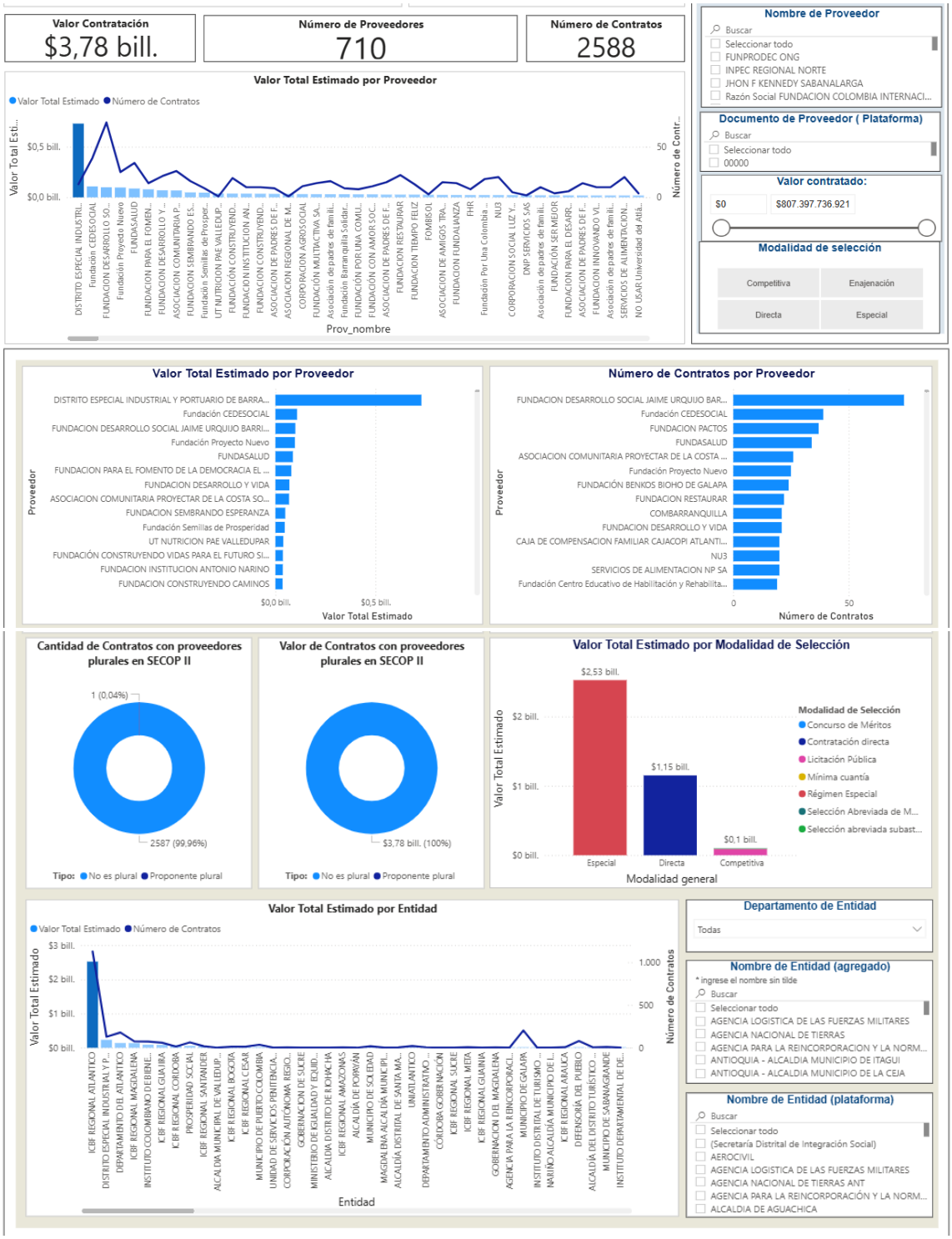
Tipo de actividad	Total Nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.385**	**14.602**	**100**	**217**	
Oficios del Hogar	8.218	8.290	56,8	72	0,5
Otros°	3.370	3.643	24,9	273	1,9
Estudiando	2.797	2.668	18,3	-129	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

5 ESTUDIO DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel departamental de acuerdo con la necesidad requerida:





Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
5019 - Alimentos preparados y conservados	1	$83.260	0,00%	1	$823.104.332	0,02%				1
8515 - Servicios alimenticios y de nutrición	14	$3.644.038.721	0,10%	25	$9.669.909.437	0,26%	18	$26.416.257.273	0,70%	4
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	19	$5.671.134.435	0,15%	19	$50.731.123.373	1,34%	30	$31.298.120.742	0,83%	16
9314 - Servicios comunitarios y sociales	424	$669.612.555.326	17,72%	328	$509.900.109.175	13,49%	358	$460.382.879.558	12,18%	311 $4
Total	458	$678.927.811.742	17,97%	373	$571.124.246.317	15,11%	406	$518.097.257.573	13,71%	332 $4

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias del mercado especifico al tratarte del programa de alimentación escolar entre oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la entidad, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

Según Informes Operación PAE del Ministerio de Educación, en el país existen 1551 empresas reportados como operadores del servicio de alimentación escolar y que se encuentran activas, las cuales se distribuyen así:

N°	ETC	OPERADOR PAE	LINEAMENTOS BAJO LOS CUALES SE ESTRUCTURÓ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
1	ANTIOQUIA	ACCION SOLIDARIA POR COLOMBIA ACSOCOL	29452 DE 2017
2	ANTIOQUIA	ADRIANA MARIA OCHOA HURTADO	29452 DE 2017
3	ANTIOQUIA	ALBA MIRIAM LOMBANA DE MUNOZ	
4	ANTIOQUIA	ALCIBIADES DUARTE VARGAS	29452 DE 2017
5	ANTIOQUIA	ASOCIACION DE MUJERES SAN ANDRES	29452 DE 2017
6	ANTIOQUIA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS CORPORACION AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN	29452 DE 2017
7	ANTIOQUIA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL NORTE ANTIOQUENO (AMUNORTE)	29452 DE 2017
8	ANTIOQUIA	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUENO (AMOCCIDENTE)	29452 DE 2017
9	ANTIOQUIA	ASOPRODESANT	29452 DE 2017
10	ANTIOQUIA	C.I. PROCOLCA S.A	29452 DE 2017
11	ANTIOQUIA	CARLOS ALBERTO ARCILA GIRALDO	29452 DE 2017
12	ANTIOQUIA	CARNES Y CARNES DEL NORDESTE	29452 DE 2017
13	ANTIOQUIA	COMAPRO	29452 DE 2017
14	ANTIOQUIA	COMERCIALIZADORA MAMAJUANA S.A.S.	29452 DE 2017
15	ANTIOQUIA	CONSTRUCCIONES , TRANSPORTES Y SUMINISTROS S.A.S	29452 DE 2017
16	ANTIOQUIA	COOPERATIVA MAPRO	29452 DE 2017
17	ANTIOQUIA	CORPLANES- CORPORACION PARA EL DESARROLLO	29452 DE 2017
18	ANTIOQUIA	CORPOBOSQUES	29452 DE 2017
19	ANTIOQUIA	CORPORACION COLOMBIA AVANZA	29452 DE 2017
20	ANTIOQUIA	CORPORACION ENLACE DINAMICO	29452 DE 2017
21	ANTIOQUIA	CORPORACION HACIA UN ORIENTE MEJOR	29452 DE 2017
22	ANTIOQUIA	CORPORACION PANAGRO	29452 DE 2017
	ANTIOQUIA	DATOS Y GESTION EAT	29452 DE 2017

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

24	ANTIOQUIA	DOTACION Y SUMINISTRO CHANA	29452 DE 2017
25	ANTIOQUIA	FUNDACION ACCION SOLIDARIA POR COLOMBIA	29452 DE 2017
26	ANTIOQUIA	FUNDACION ALIMENTARTE	29452 DE 2017
27	ANTIOQUIA	FUNDACION CENTRAL MAYORISTA	29452 DE 2017
28	ANTIOQUIA	FUNDACION COLOMBIA UN PAIS PARA EL FUTURO FUNDACOPPP	29452 DE 2017
29	ANTIOQUIA	FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL Y ARTESANAL - FUNECAR	29452 DE 2017
30	ANTIOQUIA	FUNDACION ILUSION EN GRANDE	29452 DE 2017
31	ANTIOQUIA	FUNDACION PROTEGER	29452 DE 2017
32	ANTIOQUIA	GESTION EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S	29452 DE 2017
33	ANTIOQUIA	GLOBALFER SAS	29452 DE 2017
34	ANTIOQUIA	GRUPO EMPRESARIAL DILUXE SAS	29452 DE 2017
35	ANTIOQUIA	GUILLERMO LEON VELEZ GOMEZ	29452 DE 2017
36	ANTIOQUIA	HÉCTOR ELÍ ZULUAGA RAMÍREZ	29452 DE 2017
37	ANTIOQUIA	HOGAR SAGRADO CORAZON JESUS	29452 DE 2017
38	ANTIOQUIA	INVERSIONES AVRISANG	29452 DE 2017
39	ANTIOQUIA	JAIME ALBERTO VELEZ VELEZ/MERCADOS VELEZ	29452 DE 2017
40	ANTIOQUIA	JULIAN ANDRES GARCIA TORRES	29452 DE 2017
41	ANTIOQUIA	MERCATODO PALMIRA	29452 DE 2017
42	ANTIOQUIA	NELSON ADRIAN MEJÍA MARÍN	29452 DE 2017
43	ANTIOQUIA	PACOMAG S.A.S.	29452 DE 2017
44	ANTIOQUIA	PAOLA ANDREA MIRA OSPINA	29452 DE 2017
45	ANTIOQUIA	REINGENIERIA GERENCIAL SAS	29452 DE 2017
46	ANTIOQUIA	SERVICIOS Y COMERCIALIZACION	29452 DE 2017
47	ANTIOQUIA	SERVICIOS Y COMERCIALIZACION- JULIAN ANDRES GARCIA TORRES	29452 DE 2017
48	ANTIOQUIA	SUPERMERCADO EL ECONOMICO REMEDIOS S.A.S.	29452 DE 2017
49	ANTIOQUIA	WILFREDO PANESSO	29452 DE 2017
50	ATLANTICO	CORPORACION RAZON SOCIAL	29452 DE 2017
51	ATLANTICO	CORPORACION REGIONAL PARA A CONSTRUCCION SOCIAL	29452 DE 2017
52	ATLANTICO	FUNDACION BARRANQUILLA SOLIDARIA	29452 DE 2017
53	BARRANQUILLA	FUNDACION SEMILLAS DE LA PROSPERIDAD	29452 DE 2017
54	BARRANQUILLA	FUNDACIÓN SEMILLAS DE LA PROSPERIDAD	29452 DE 2017
55	BARRANQUILLA	GENERACION COLOMBIA S.A.	29452 DE 2017
56	BARRANQUILLA	GENERACION COLOMBIA SAS	29452 DE 2017
57	BARRANQUILLA	SERVICIOS DE ALIMENTACION LA VIANDA S.A.	29452 DE 2017
58	BELLO	COMERCIALIZADORA PALACIO G. S.A.S	29452 DE 2017
59	BOGOTA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	29452 DE 2017
60	BOGOTÁ	COMPRA DE ALIMENTOS - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - ETC BOGOTÁ	29452 DE 2017
61	BUENAVENTURA	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGION PACIFICA ACIBARÓ	18858 DE 2018

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

62	BUENAVENTURA	FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	29452 DE 2017
63	CALDAS	ASOCIACION GOTA DE LECHE	29452 DE 2017
64	CALI	CORPORACION CIUDAD SIN FRONTERAS	29452 DE 2017
65	CALI	FUNDACION PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	29452 DE 2017
66	CASANARE	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE ORECE CASANARE	29452 DE 2017
67	CASANARE	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE ORECE CASANARE	29452 DE 2017
68	CASANARE	CABILDO INDÍGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAME, TAMARA Y HATO, COROZAL	29452 DE 2017
69	CASANARE	CABILDO INDÍGENA RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAME, TAMARA Y HATO, COROZAL	29452 DE 2017
70	CASANARE	ORGANIZACION REGIONAL INDÍGENA DE CASANARE- ERIC	29452 DE 2017
71	CASANARE	ORGANIZACION REGIONAL INDIGENA DE CASANARE- ERIC	29452 DE 2017
72	CAUCA	ASOCIACION DE CABILDOS JUAN TAMA	18858 DE 2018
73	CAUCA	ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKASE	18858 DE 2018
74	CAUCA	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES ESCUELAS DE PI ENDAMÓ	29452 DE 2017
75	CAUCA	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD - ASICO	29452 DE 2017
76	CAUCA	AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO	18858 DE 2018
77	CAUCA	CABILDO CAQUINO	18858 DE 2018
78	CAUCA	CABILDO INDIGENA DE RIOBLANCO	18858 DE 2018
79	CAUCA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CANOAS	18858 DE 2018
80	CAUCA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE HUELLAS	18858 DE 2018
81	CAUCA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE LA CILIA O LA CALERA	18858 DE 2018
82	CAUCA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE CORINTO	18858 DE 2018
83	CAUCA	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE LAS DELICIAS	18858 DE 2018
84	CAUCA	CABILDO JAMBALO	18858 DE 2018
85	CAUCA	CABILDO KOKONUCO	18858 DE 2018
86	CAUCA	CABILDO PUEBLO TOTOROEZ	18858 DE 2018
87	CAUCA	FUNDACION COMUNIDADES Y MUNICIPIOS	29452 DE 2017
88	CAUCA	HT HONDAGUA	18858 DE 2018
89	CAUCA	INDÍGENA CONCEPCION	18858 DE 2018
90	CAUCA	INDIGENA GUACHICONO	18858 DE 2018
91	CAUCA	INDIGENA MUNCHIQUE	18858 DE 2018
92	CAUCA	INDÍGENA NASA CXHA CXHA	18858 DE 2018
93	CAUCA	INDIGENA OZBEZCAC	18858 DE 2018
94	CESAR	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO BUSINSHAMA	18858 DE 2018
95	CHOCÓ	ASOCIACIÓN CONCEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA WOUNDEKO	18858 DE 2018
96	CHOCO	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA, WOUNAAN, KATIO CHAMI Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO OREWA	18858 DE 2018
97	CORDOBA	FUNDACION CONSTRUYENDO VIDAS	29452 DE 2017
98	CUNDINAMARCA	MULTIMODAL EXPRESS	29452 DE 2017
99	DUITAMA	FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA	29452 DE 2017

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

100	ENVIGADO	NUTRI SER	29452 DE 2017
101	FACATATIVA	LACTEOS APPENZELL S.A.S	29452 DE 2017
102	FLORENCIA	FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL LA ESPERANZA	29452 DE 2017
103	FLORIDABLANCA	FUNDACION SAC DE COLOMBIA	29452 DE 2017
104	GIRARDOT	FUNDACION NUEVO AMANECER	29452 DE 2017
105	GUAINIA	FUNDACION ARA EL DESARROLLO Y LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL MARAMA	29452 DE 2017
106	GUAINIA	FUNDACION JARDINES LUMINOSOS	29452 DE 2017
107	GUAINÍA	FUNDACIÓN MARAMA	16432 DE 2015
108	IBAGUE	CORREAGRO S.A. (COMISIONISTA)	29452 DE 2017
109	IPIALES	FUNDACION MILAGROS	29452 DE 2017
110	IPIALES	FUNDACION NINEZ, MUJER Y FAMILIA	29452 DE 2017
111	ITAGUI	FUNDACION CONCIVICA	29452 DE 2017
112	JAMUNDI	ACCION POR COLOMBIA	29452 DE 2017
113	LA GUAJIRA	ASOCIACIÓN CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO WAYUU DE MAYABANGLOMA	29452 DE 2017
114	LA GUAJIRA	ASOCIACION DE JEFES FAMILIARES WAYUU DE LA ZONA NORTE WAYUU ARAURAYU	29452 DE 2017
115	LA GUAJIRA	FUNDACION ARAYA WUAJIRA	29452 DE 2017
116	LA GUAJIRA	ORGANIZACION INDIGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	29452 DE 2017
117	LORICA	FUNDACION SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS	29452 DE 2017
118	MAGDALENA	CABILDO ARHUACO DEL MAGDALENA	29452 DE 2017
119	MAICAO	KASUWA	29452 DE 2017
120	MAICAO	YANAMA	29452 DE 2017
121	MALAMBO	CORPORACION AGROSOCIAL	29452 DE 2017
122	MEDELLIN	ALIRIO GOMEZ G. SERVICIOS DE ALIMENTACION SAS	29452 DE 2017
123	MOSQUERA	FUNDACION VIVE COLOMBIA	29452 DE 2017
124	NARINO	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS AWA CAMAWARI	29452 DE 2017
125	NARIÑO	ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES INDÍGENAS AWA UNIPA	29452 DE 2017
126	NARINO	ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS LOS PASTOS	29452 DE 2017
127	NEIVA	COOPERATIVA MULTIACTIVA SURCOLOMBIANA DE INVERSIONES	29452 DE 2017
128	NORTE DE SANTANDER	CORPORACION SOCIAL BUEN CORAZON	29452 DE 2017
129	PALMIRA	FUNDACIÓN FOMENTO SOCIAL	29452 DE 2017
130	PITALITO	FUNDACION NUTRICION SALUD Y VIDA	29452 DE 2017
131	POPAYAN	FUNDACION PACIFIC INTERNATIONAL	29452 DE 2017
132	RIOHACHA	ASOCIACION DE JEFES FAMILARES DE LA ZONA NORTE DE LA ALTA GUAJIRA WAYUU ARAURAYU	29452 DE 2017
133	RIOHACHA	PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS NACIONES UNIDAS	29452 DE 2017
134	RIONEGRO	FUNDACIÓN COLOMBIA UNA NACION CÍVICA	29452 DE 2017
135	SAN ANDRES	ASOCIACION SWEET FOOD	29452 DE 2017
136	SOACHA	PROALIMENTOS LIBER SAS	29452 DE 2017
137	SOGAMOSO	FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS	29452 DE 2017
138	TOLIMA	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	29452 DE 2017
139	TUMACO	ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE SUMINISTRO Y SERVICIOS VARIOS - ASOEMPRESERVAR	29452 DE 2017
140	URIBIA	ASOCIACION AYATAGESHI	29452 DE 2017

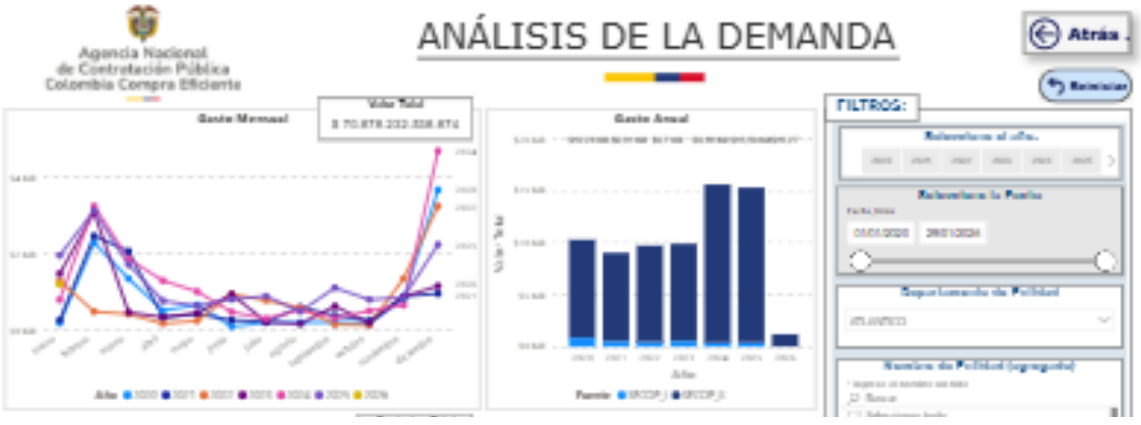
Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

141	URIBIA	ASOCIACION AYATALII	29452 DE 2017
142	URIBIA	ASOCIACION MAKUIRA	29452 DE 2017
143	URIBIA	ASOCIACION MAREYWAYUUGUAMA	29452 DE 2017
144	URIBIA	ASOCIACION TALAPTAJIRRAWA	29452 DE 2017
145	URIBIA	ASOCIACION WATUJAHIPAU	29452 DE 2017
146	URIBIA	FUNDACION KOTIRRAWA	29452 DE 2017
147	URIBIA	ORGANIZACION YANAMA	29452 DE 2017
148	VALLE DEL CAUCA	ASOCIACION DE AUTORIDADES Y CABILDOS CONCEJO DE GOBIERNO PROPIO DE LA ORGANIZACIÓN INDÍGENA DEL VALLE DEL CAUCA ORIVAC	29452 DE 2017
149	VALLE DEL CAUCA	FUNDACION PRO DESARROLLO COMUNITARIO ACCION POR COLOMBIA	29452 DE 2017
150	VALLEDUPAR	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO ARHUACO DE LA SIERRA NEVADA	18858 DE 2018
151	VALLEDUPAR	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHYACO DE LA SIERRA NEVADA	18858 DE 2018
152	VALLEDUPAR	CABILDO RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	18858 DE 2018
153	VALLEDUPAR	ORGANIZACION WIWA YUGUMAIUN BANKUANARRUA TAYRONA	18858 DE 2018
154	VAUPES	COMERCIALIZADORA KM SAS	29452 DE 2017
155	VICHADA	CODESBIF	29452 DE 2017
156	VICHADA	INVERSIONES NUTRIR SAS	29452 DE 2017

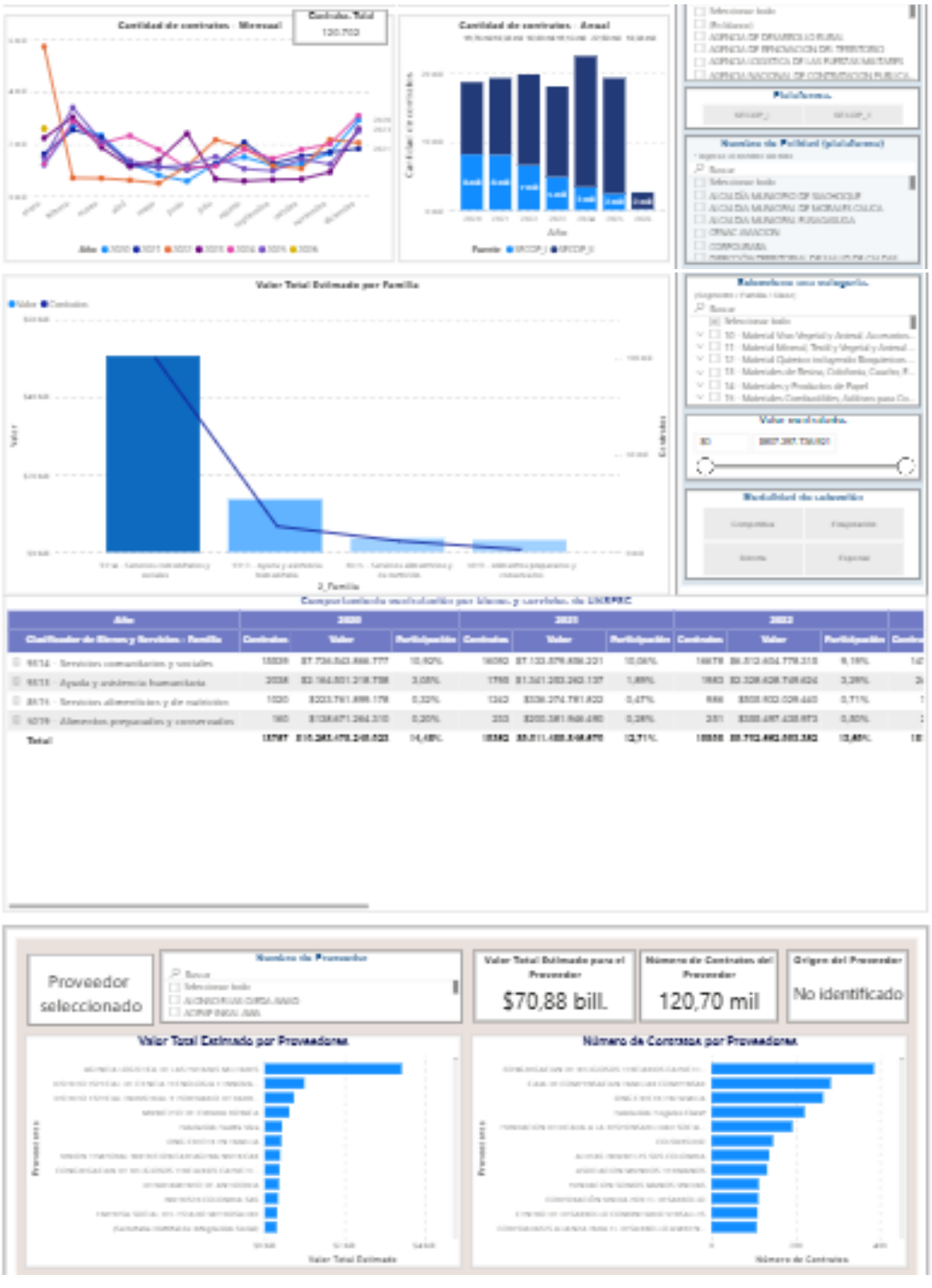
Se debe resaltar que: **1).** Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato; y **2).** El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

6 ESTUDIO DE LA DEMANDA

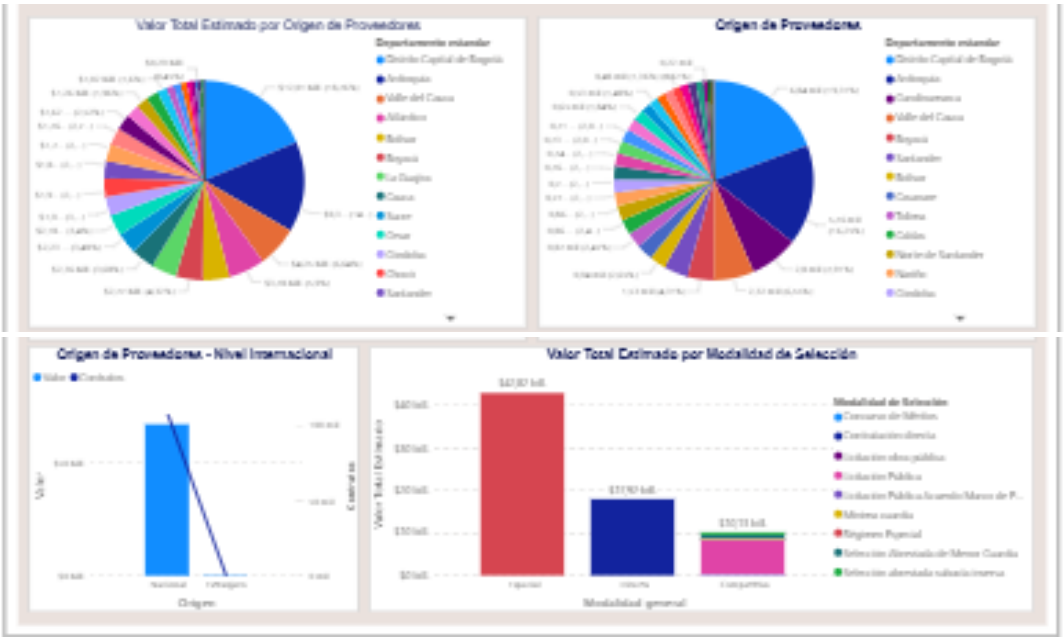
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:



Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa



Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa



La Entidad realizó un análisis de los contratos celebrados por conceptos análogos al que nos ocupa y el historial de información disponible en *SECOP II* en el portal web https://www.colombiacompra.gov.co/, con el fin de establecer términos de referencia similares mediante el estudio de contratos celebrados por las distintas *Entidades Estatales* que requirieron servicios equivalentes a las necesidades planteadas por la entidad, a fin de brindar una luz sobre el sector económico.

NUMERO DEL PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
LP-002-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	LICITACIÓN PÚBLICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - ALIMENTOS PARA APRENDER - UApA	$6.989.530.396 COP
LP-02-2025	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MSTRICULADOS Y REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES	$1.726.491.867 COP

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

			EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL 2025	
VC-SG-LP-002 DE 2025	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	LICITACIÓN PÚBLICA	GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE), DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA URBANA REGISTRADOS CON MATRÍCULA OFICIAL EN EL SIMAT DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	$830.968.893,48 COP
LP-001-2025	ALCALDIA DE AGUACHICA	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES CARACTERIZADOS EN EL SIMAT, DENTRO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN EL MUNICIPIO, VIGENCIA 2025	$963.368.391 COP
LP-001-2025	MUNICIPIO DE CAREPA	LICITACIÓN PÚBLICA	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	$2.163.350.000 COP

Por su parte, también se llevó a cabo una revisión de contratos o convenios análogos para definir términos de referencia similares a partir del estudio de contratos o convenios previos suscritos por el Municipio de Galapa que buscaron satisfacer necesidades equivalentes, con el fin de obtener una mejor comprensión del sector económico, encontrando los siguientes:

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR
LP-001-2025	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE GALAPA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN	$928.919.393COP
LP-001-2024	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE -	$889.235.424COP

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

		DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE GALAPA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS VIGENTES, DISPUESTOS POR EL MEN	
LP-003-2023	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2023 EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MEGACOLEGIO MUNDO FELIZ MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO.	$950.000.000 COP
LP-004-2022	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NINOS NINAS Y ADOLESCENTES PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2022 EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO MUNDO FELIZ MUNICIPIO DE GALAPA ATLANTICO	$726.993.600 COP
LP-001-2021	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE CONFORME A LA RESOLUCIÓN 29452 DEL 2017,	$499.615.500 COP

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

		RESOLUCIÓN 0006 DEL 25 DE MARZO DEL 2020, RESOLUCIÓN 0007 DEL 16 DE ABRIL DEL 2020 Y DEMÁS NORMATIVA QUE DETERMINE EL MEN, PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2021 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA-ATLÁNTICO".	
LP-001-2020	LICITACIÓN PÚBLICA	SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE DE ACUERDO A LA RESOLUCION 29452 DE 2017, PARA EL CALENDARIO ESCOLAR 2020 EN EL MUNICIPIO DE GALAPA-ATLANTICO"	$498.641.250 COP
LP-003-2019	LICITACIÓN PÚBLICA	"SUMINISTRO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS	$297.625.520 COP

En virtud de lo anterior se puede concluir que:

- Los diferentes entes y entidades del territorio nacional han suscrito contratos orientados a garantizar la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- El valor establecido en el presente estudio es variable de acuerdo con el valor de las raciones y a la disponibilidad de recursos.

- El plazo para la ejecución del objeto contractual se establece teniendo de presente el calendario escolar.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- Se observa que el procedimiento o modalidad de selección para esta clase de objetos se ajusta a la determinada en el presente estudio; esto es, mediante la modalidad de Licitación Pública.

7 ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con base en el Decreto 1082 de 2015, las recomendaciones de la Agencia Colombia Compra Eficiente y los riesgos asociados al objeto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional, serán los que se definen a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Activos corrientes totales (CurrentAssets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (CurrentLiabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (GananciaPerdidaPorActividadesDeOperacion)	Costos financieros (FinanceCosts)
800119647	PETROCASINOS SA	I5629 - Actividades de otro	44758090	97988851	23873402	41415688	56573163	6313245	1540045
800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEG	I5621 - Catering para event	1459239	8445783	1268619	2023141	6422642	206972	111687
830121654	7 M GROUP SA	Q8899 - Otras actividades	19976320	20050323	18151061	27542451	-7492128	-7379902	43483
890938952	SALAMANCA ALIMENTACION IN	I5621 - Catering para event	49390399	57872130	32433489	40795631	17076499	11342837	7929184
900172069	SAPORE SAS	I5621 - Catering para event	11087744	14750492	8577685	8577685	6172807	-2322357	590743
900735609	ALSERVIR SAS	I5629 - Actividades de otro	2259398	5066632	1883884	1958118	3108514	876424	175581
900869530	COMPROCAMPO SAS	Q8899 - Otras actividades	4142246	4215863	2525716	2525716	1690147	-641275	316666
901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para event	874673	1509167	661436	661436	847731	336302	70432
SUBTOTALES			133.948.109,00	209.899.241,00	89.375.292,00	125.499.866,00	84.399.375,00	8.732.246,00	10.777.821,00

Indicadores financieros obtenidos de una muestra realizada a empresas con código CIIU - I5629 - Actividades de otros servicios de comidas - I5621 - Catering para eventos - Q8899 - Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p. - escogidas aleatoriamente de la base de datos del sistema integrado de información societaria de la Superintendencia de Sociedades SIIS - / (supersociedades.gov.co) referente al año gravable 2024 (último año reportado).

$$Liquidez = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente} = \frac{\$133.948.109}{\$89.375.292} \geq 1{,}5$$

$$Nivel\ de\ endeudamiento = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total} = \frac{\$125.499.866}{\$209.899.241} \leq 0{,}6$$

$$Razón\ cobertura\ de\ intereses = \frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses} = \frac{\$8.732.246}{\$10.777.821} \geq 0{,}8$$

$$Rentabilidad\ patrimonio = \frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio} = \frac{\$8.732.246}{\$84.399.375} \geq 0{,}1$$

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

$$Rentabilidad\ del\ activo = \frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total} = \frac{\$8.732.246}{\$209.899.241} \geq 0{,}04$$

7.1 ANÁLISIS DE LOS VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Criterios para la fijación de los límites de los indicadores.
El Municipio para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

7.2 ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDOS

Con base en análisis del sector realizado es posible concluir que existe pluralidad de oferentes frente al cumplimiento de los indicadores entorno al valor promedio de ellos. No obstante, teniendo en cuenta los criterios para la fijación de los límites de los indicadores el Municipio establece los siguientes para el presente proceso:

INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Deberá ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5)
Índice de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Deberá ser menor o igual a cero punto seis (0.6)

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional Gastos Interés	Deberá ser mayor o igual a cero punto ocho (0.8)
Capital de trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Igual o superior al diez por ciento (10%) del Po

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio). Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

7.3 INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la definición establecida por Colombia compra eficiente en su manual para establecer y verificar requisitos habilitantes en procesos de contratación, *"La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable"*, los indicadores de capacidad organizacional que serán exigidos en el proceso son los siguientes:

Rentabilidad del patrimonio
Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

El Municipio determina que la Rentabilidad Sobre Patrimonio debe ser igual o mayor a 0,1 lo que refleja una Rentabilidad prudente.

Rentabilidad del activo
Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Con el propósito de establecer la tendencia de la generalidad o del mayor número de empresas del sector frente a estos indicadores, se han definido a partir de la información a nivel nacional reportada en el SIIS.

El Municipio luego de analizar la información brindada por el SIIS determina que la Rentabilidad Sobre el Activo debe ser igual o mayor a 0,04 lo que refleja una Rentabilidad prudente.

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP mínimo a corte 31 de diciembre de 2024.

INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETROS MÍNIMOS EXIGIDOS
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Debe ser mayor o igual a cero punto uno (0.1)
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo Total	Debe ser mayor o igual a cero punto cero cuatro (0.04)

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i \text{ X Porcentaje de participación}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

- **ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

a) **PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

b) **PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA:** Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

1. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.
2. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.
3. El formato establecido por ello, diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el formato establecido y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el formato establecido. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

8 ANÁLISIS DEL MERCADO - PRECIOS

El **análisis de precios** es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

El valor del presente presupuesto esta soportado con el resultado de las especificaciones técnicas y precios de referencia tomados de acuerdo con las cotizaciones solicitadas por la entidad, se toma el valor promedio cumpliendo con costo – beneficio según la necesidad del Municipio.

COMPARATIVO DE PRECIOS											
DESCRIPCIÓN				CORSOLUZ		FUNSEP		FUNDAVIVIR		VALOR PROMEDIO ESTIMADO POR LA ENTIDAD	
TIPO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO	CLASIFICACION	RANGO EDADES POR TIPO DE RACIÓN	COMPONENTE DEL COSTO	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE %	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE %	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE %	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE %
Almuerzo - Ración preparada en sitio - Ración industrializada.	A	Prescolar	ALIMENTOS	$ 3.832	56%	$ 3.731	56%	$ 3.808	56%	$ 3.790	56%
			TRANSPORTE	$ 958	14%	$ 933	14%	$ 953	14%	$ 948	14%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 1.095	16%	$ 1.066	16%	$ 1.088	16%	$ 1.083	16%
			SERVICIOS PÚBLICOS	$ 274	4%	$ 266	4%	$ 272	4%	$ 271	4%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 684	10%	$ 666	10%	$ 679	10%	$ 676	10%
			TOTAL UNITARIO	**$ 6.843**	**100%**	**$ 6.662**	**100%**	**$ 6.800**	**100%**	**$ 6.768**	**100%**
	B	Primaria (Primero, Segundo y Tercero)	ALIMENTOS	$ 4.064	57%	$ 4.081	57%	$ 4.063	57%	$ 4.069	57%
			TRANSPORTE	$ 856	12%	$ 859	12%	$ 855	12%	$ 857	12%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 998	14%	$ 1.002	14%	$ 998	14%	$ 999	14%
			SERVICIOS PÚBLICOS	$ 285	4%	$ 286	4%	$ 285	4%	$ 285	4%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 927	13%	$ 931	13%	$ 927	13%	$ 928	13%
			TOTAL UNITARIO	**$ 7.130**	**100%**	**$ 7.159**	**100%**	**$ 7.128**	**100%**	**$ 7.139**	**100%**

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

	C	Primaria (cuarto y Quinto)	ALIMENTOS	$ 4.565	58%	$ 4.488	58%	$ 4.513	58%	$ 4.522	58%
			TRANSPORTE	$ 866	11%	$ 835	11%	$ 856	11%	$ 852	11%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 1.023	13%	$ 986	13%	$ 1.012	13%	$ 1.007	13%
			SERVICIOS PÚBLICOS	$ 315	4%	$ 310	4%	$ 311	4%	$ 312	4%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.102	14%	$ 1.083	14%	$ 1.089	14%	$ 1.091	14%
			TOTAL UNITARIO	**$ 7.871**	**100%**	**$ 7.702**	**100%**	**$ 7.781**	**100%**	**$ 7.785**	**100%**
	D	Secundaria (Sexto a Noveno)	ALIMENTOS	$ 5.425	64%	$ 5.376	64%	$ 5.737	66%	$ 5.513	65%
			TRANSPORTE	$ 763	9%	$ 756	9%	$ 755	9%	$ 758	9%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 932	11%	$ 924	11%	$ 923	11%	$ 926	11%
			SERVICIOS PÚBLICOS	$ 254	3%	$ 252	3%	$ 252	3%	$ 253	3%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.102	13%	$ 1.092	13%	$ 1.091	12%	$ 1.095	13%
			TOTAL UNITARIO	**$ 8.476**	**100%**	**$ 8.400**	**100%**	**$ 8.758**	**100%**	**$ 8.545**	**100%**
	E	Media y complementaria (Decimo y Once)	ALIMENTOS	$ 6.025	66%	$ 6.098	66%	$ 5.955	66%	$ 6.026	66%
			TRANSPORTE	$ 822	9%	$ 832	9%	$ 812	9%	$ 822	9%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 913	10%	$ 924	10%	$ 902	10%	$ 913	10%
			SERVICIOS PÚBLICOS	$ 274	3%	$ 277	3%	$ 271	3%	$ 274	3%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.095	12%	$ 1.109	12%	$ 1.083	12%	$ 1.096	12%
			TOTAL UNITARIO	**$ 9.129**	**100%**	**$ 9.240**	**100%**	**$ 9.023**	**100%**	**$ 9.131**	**100%**
Almuerzo - Comida Caliente Transportada CCT	A	Prescolar	ALIMENTOS	$ 3.833	55%	$ 3.809	55%	$ 3.882	55%	$ 3.841	55%
			TRANSPORTE	$ 1.420	20%	$ 1.384	20%	$ 1.411	20%	$ 1.405	20%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 1.065	15%	$ 1.039	15%	$ 1.059	15%	$ 1.054	15%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 710	10%	$ 693	10%	$ 706	10%	$ 703	10%
			TOTAL UNITARIO	**$ 7.028**	**100%**	**$ 6.925**	**100%**	**$ 7.058**	**100%**	**$ 7.004**	**100%**
	B	Primaria (Primero, Segundo y Tercero)	ALIMENTOS	$ 4.173	55%	$ 4.189	55%	$ 4.172	55%	$ 4.178	55%
			TRANSPORTE	$ 1.366	18%	$ 1.371	18%	$ 1.365	18%	$ 1.367	18%

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

			PERSONAL REQUERIDO	$ 986	13%	$ 990	13%	$ 986	13%	$ 987	13%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.062	14%	$ 1.066	14%	$ 1.062	14%	$ 1.063	14%
			TOTAL UNITARIO	**$ 7.587**	**100%**	**$ 7.616**	**100%**	**$ 7.585**	**100%**	**$ 7.596**	**100%**
	C	Primaria (cuarto y Quinto)	ALIMENTOS	$ 4.713	57%	$ 4.637	57%	$ 4.482	57%	$ 4.611	57%
			TRANSPORTE	$ 1.488	18%	$ 1.464	18%	$ 1.415	18%	$ 1.456	18%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 1.075	13%	$ 1.057	13%	$ 1.022	13%	$ 1.051	13%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 992	12%	$ 976	12%	$ 944	12%	$ 971	12%
			TOTAL UNITARIO	**$ 8.268**	**100%**	**$ 8.134**	**100%**	**$ 7.863**	**100%**	**$ 8.088**	**100%**
	D	Secundaria (Sexto a Noveno)	ALIMENTOS	$ 5.213	60%	$ 5.299	60%	$ 5.161	60%	$ 5.224	60%
			TRANSPORTE	$ 1.390	16%	$ 1.413	16%	$ 1.376	16%	$ 1.393	16%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 1.043	12%	$ 1.060	12%	$ 1.032	12%	$ 1.045	12%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.043	12%	$ 1.060	12%	$ 1.032	12%	$ 1.045	12%
			TOTAL UNITARIO	**$ 8.689**	**100%**	**$ 8.832**	**100%**	**$ 8.601**	**100%**	**$ 8.707**	**100%**
	E	Media y complementaria (Decimo y Once)	ALIMENTOS	$ 6.217	65%	$ 6.289	65%	$ 6.149	65%	$ 6.218	65%
			TRANSPORTE	$ 1.244	13%	$ 1.258	13%	$ 1.230	13%	$ 1.244	13%
			PERSONAL REQUERIDO	$ 957	10%	$ 968	10%	$ 946	10%	$ 957	10%
			IMPLEMENTOS Y DOTACIÓN	$ 1.148	12%	$ 1.161	12%	$ 1.135	12%	$ 1.148	12%
			TOTAL UNITARIO	**$ 9.566**	**100%**	**$ 9.676**	**100%**	**$ 9.460**	**100%**	**$ 9.567**	**100%**

9 ANALISIS DE RIESGO

La Alcaldía Municipal de Galapa, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. (Ver Matriz De Riegos).

Uno de los aspectos más importantes en la planeación contractual es incluir en los documentos previos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en el proceso de contratación que el Municipio pretende celebrar.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Galapa, determina cuales son los eventos que considera se deben garantizar teniendo en cuenta el riesgo que se pueda presentar en el presente proceso.

9.1 DEFINICIÓN DE RIESGO:

Se entiende por riesgo cualquier posibilidad de afectación que limite, retrase o suspenda la ejecución del objeto contractual, o que perjudique en cualquier forma y según con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del objeto contractual y posterior al mismo para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

9.2 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en el presente proceso los riesgos se clasificarán según los siguientes parámetros:

- Por su clase, su fuente, la etapa del Proceso de Contratación en la que se encuentra el Riesgo.

- Por su procedencia.

Los riesgos previsibles del presente proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento en que se pueden producir, teniendo en cuenta que se pueden presentar dentro y posterior a la ejecución del contrato.

9.3 CLASIFICACIÓN O TIPIFICACIÓN DEL RIESGO POR SU CLASE, SU FUENTE, LA ETAPA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

a) Clase:

- General: es un Riesgo de todos los Procesos de Contratación adelantados por la Entidad Estatal, por lo cual está presente en toda su actividad contractual.

- Específico: es un Riesgo propio del Proceso de Contratación objeto de análisis.

b) Etapa:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- **Planeación:** la etapa de planeación está comprendida entre la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y la fecha en la cual se decide continuar o no con el Proceso de Contratación.

- **Selección:** la etapa de selección está comprendida entre el acto de Apertura del Proceso de Contratación y la Adjudicación o la declaración de desierto del Proceso de Contratación.

- **Contratación:** Una vez adjudicado el contrato objeto del Proceso de Contratación, inicia la etapa de contratación.

- **Ejecución:** la etapa de ejecución inicia una vez cumplidos los requisitos previstos para iniciar la ejecución del contrato respectivo y termina con el vencimiento del plazo del contrato o la fecha de liquidación si hay lugar a ella.

9.4 CLASIFICACIÓN O TIPIFICACIÓN DEL RIESGO SEGÚN SU PROCEDENCIA:

El Municipio de Galapa ha agrupado los riesgos contractuales previsibles en diversas categorías generales que podrían afectar la consecución, en los términos pactados, de las finalidades contractuales, así:

- **Riesgo Variación de precios:** Este proyecto se ejecuta con precio unitario fijo sin formula de reajuste, por lo que el contratista asume el riesgo de mantener los precios durante la ejecución del contrato, sin poder solicitar reajustes.

- **Riesgo del Resultado Económico:** Es exclusivo del contratista y es él quien calcula su utilidad, razón por la cual no se aceptarán reclamaciones posteriores por este concepto.

- **Riesgo Financiero:** Comprende dos riesgos, el riesgo de la obtención de los recursos para el cumplimiento del servicio; en este caso asume este riesgo el contratista por cuanto la Alcaldía no facilitara recursos por anticipado con el fin de ejecutar el objeto contractual.

- **Riesgo de Pagos:** Para el pago la administración exige que el cumplimiento de la actividad y para presentar la cuenta se requiere de la presentación de soportes, el contratista asume el cumplimiento de los requisitos para el pago.

- **Riesgos Tributarios**: los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta o suscripción del contrato, será asumido por cuenta y riesgo del contratista.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

- **Riesgo por la calidad e idoneidad**: Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios contratado; por lo cual el contratista, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad del bien o servicio contratado.

- **Riesgo por incumplimiento de normas de seguridad**: El contratista asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños causados a bienes, personas y sus trabajadores, causado por falta de normas y mecanismos de protección, señalización y aviso que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.

- **Riesgo por fuerza mayor o caso fortuito**: Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Contratante.

- **Riesgo político**: el riesgo político relacionado con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros Estados, y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el Contratante.

- **Riesgo Jurídico o legal:** Un riesgo jurídico o legal es la posibilidad de que, durante el desarrollo de un contrato, proyecto o actividad, se presenten hechos o situaciones que generen incumplimiento o vulneración de normas legales, contractuales o regulatorias, lo cual puede dar lugar a sanciones, nulidades, conflictos legales, suspensión de actividades o perjuicios económicos y reputacionales para la entidad o el contratista.

10 GARANTÍAS

10.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El Proponente debe presentar con la Propuesta una Garantía de seriedad de la Propuesta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del Informe Preliminar del Comité evaluador.

Las características de las garantías son las siguientes:

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE GALAPA
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, a saber: **a)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la Propuesta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **b)** El retiro de la Propuesta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las Propuestas. **c)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. **d)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.
Vigencia	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Selección.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial
Tomador	Para las personas jurídicas: La Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
	Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

NOTA 1: Si en desarrollo del Proceso de Selección se modifica el ANEXO 4 - Cronograma, el Proponente deberá ampliar la vigencia de la Garantía de seriedad de la Propuesta hasta tanto no se haya perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La Propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la Propuesta. Durante este período la Propuesta será irrevocable, de tal manera que el Proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que EL MUNICIPIO pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la Propuesta.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

NOTA 2: El Proponente deberá anexar a la entrega de la Garantía de Seriedad de la Propuesta la certificación, constancia o recibo de pago en caso de optar por un contrato de seguro a través de póliza.

10.2 GARANTIAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original al EL MUNICIPIO dentro del término señalado en el ANEXO 4 - Cronograma y requerirá la aprobación del MUNICIPIO.

En todo caso, la garantía de cumplimiento deberá cumplir con las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">MUNICIPIO DE GALAPA</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.</td><td>Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato.</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el plazo de Ejecución del contrato y seis (6) meses más</td><td>20% del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">a) Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
b) No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón</td></tr>
</table>

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

	social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. **c)** Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL MUNICIPIO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

NOTA 1: El Proponente deberá anexar para la aprobación de la Garantía de Cumplimiento la certificación, constancia o recibo de pago en caso de optar por un contrato de seguro a través de póliza.

NOTA 2: El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima de seguro.

NOTA 3: La aprobación de las garantías por parte de EL MUNICIPIO es requisito previo para el inicio de la ejecución del contrato.

10.3 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá presentar para aprobación del MUNICIPIO, adicional a la Garantía de Cumplimiento, como amparo autónomo y en póliza anexa, bajo la modalidad de ocurrencia, una garantía para cubrir los daños que el Contratista, en el desarrollo de las labores relacionadas con el contrato, cause a terceros en sus personas o en sus bienes. El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de EL MUNICIPIO con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE GALAPA

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

Amparos	Responsabilidad civil extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Tomador	**a)** Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. **b)** No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. **c)** Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421
Beneficiarios	Terceros afectados y EL MUNICIPIO DE GALAPA identificado con NIT 890.102.472-0
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Valor	200 SMLMV

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación del MUNICIPIO, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por EL MUNICIPIO asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

11 ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo previsto en el **manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes**, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, el presente proceso de selección se encuentran cobijados por los Tratados de Libre Comercio celebrados por el estado colombiano con: el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en atención al Memorando Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para Entidades contratantes expedidos por el Departamento Nacional de Planeación, para la presente contratación aplican los siguientes tratados de Libre Comercio:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	NO
	México	SI				
	Perú	SI				
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	SI	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO

12 CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta la información recopilada sobre el análisis del sector se concluye que el objeto del presente proceso tiene un grado de oferta y demanda a nivel regional y nacional, es de resaltar que se viene contratando por Licitación Pública de acuerdo con el presupuesto, adjudicándose sin inconvenientes.

Que, el lugar de ejecución del presente proceso será en el Municipio de Galapa, Atlántico.

Que, el plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ciento cuarenta y cinco (145) días del calendario escolar o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa

La firma electrónica SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidas por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4.

Revisó: Ramón A. Carvajalino D. // Secretario de Hacienda.

Dirección: Calle 13 No. 17-117 Galapa, Atlántico
Correo institucional: contactenos@galapa-atlantico.gov.co
Línea de servicio a la ciudadanía: (+57) 3160272493
www.galapa-atlantico.gov.co
NIT: 890.102.472-0
AlcaldiaGalapa